



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Uso de Tecnologías de Información y Comunicación
(TIC) y acceso a la justicia para adultos mayores, corte
de Lima 2016**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Elbia Clorisa Herrera García

ASESOR:

Dr. Sotelo Estacio, Carlos

SECCIÓN

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Control Administrativo

PERÚ - 2017

Página del jurado

.....

Dr. Mitchell Alberto Alarcón Díaz

Presidente

.....

Dr. Jorge Díaz Dumont

Secretario

.....

Dr. Sotelo Estacio, Carlos

Vocal

Dedicatoria

A Dios por coger mi mano y guiar mis pasos en los momentos adversos de mi existencia fortaleciéndome y dándome la fuerza interior para salir adelante.

A mis hijas que con su dulzura y amor desmedido me motivan a seguir creciendo como persona y profesionalmente.

A mi madre que me enseñó a ir siempre en busca de progreso y superación personal.

A mi padre que con su paciencia y buen humor me enseñó a sonreír frente a cualquier circunstancia de la vida.

Agradecimiento

A todas las personas que de una u otra forma me impulsaron a tomar la decisión de crecer profesionalmente y que me ayudaron a cumplir este reto. Así como a los maestros de la Universidad César Vallejo, por entregarnos su conocimiento y saber, en busca de nuestro éxito profesional.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Herrera García, Elbia estudiante del Programa Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 80315413 y con la tesis titulada “Uso de las Tecnologías de Información y comunicación y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima 2016”.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para optar algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la presencia de fraude, plagio, autoplagio, piratería o falsificación asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 20 de octubre del 2016

Firma

Herrera García, Elbia Clorisa

DNI: 80315413

Presentación

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presentamos ante ustedes la Tesis titulada “Uso de las Tecnologías de información y comunicación y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima 2016”, la misma que someto a vuestra consideración.

Los contenidos que se desarrollan son:

- I. Introducción: En esta parte se hace una panorámica sobre el tema planteándose la situación problemática y la intencionalidad del proyecto de investigación manifestada en los objetivos. Como marco teórico se narran los antecedentes y el marco teórico.
- II. Marco Metodológico: En esta parte se precisa el tipo de investigación, diseño, variables y su operacionalización, se precisan los métodos y técnicas de obtención de datos, se define la población y se determina la muestra. Por último se señala el tipo de análisis de los datos.
- III. Resultados: Los resultados se presentan de acuerdo a los objetivos propuestos, para ello se utilizaron gráficos y tablas donde se sistematizaron los datos obtenidos en la investigación.
- IV. Discusión: Se comparan los resultados obtenidos con otros obtenidos por otros investigadores, citados en los antecedentes
- V. Conclusiones: Se sintetizan los resultados y se formulan a manera de respuestas a los problemas planteados en la introducción.
- VI. Recomendaciones: Emergen de las discusiones del estudio. Están orientados a las autoridades del sector y también a los investigadores sobre temas que continuarían en esta temática.
- VII. Referencias Bibliográficas contiene la lista de todas las citaciones contenidas en el cuerpo de la tesis.

Espero señores miembros del jurado que esta investigación se ajuste a las exigencias establecidas por la Universidad y merezca su aprobación.

El autor

Lista de contenido

	Páginas
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación	vi
Lista de contenido	vii
Lista de tablas	ix
Lista de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
I. Introducción	
1.1 Antecedentes	15
1.2 Fundamentación teórica y organizacional	20
1.3 Justificación	37
1.4 Problema	40
1.5 Hipótesis	45
1.6 Objetivos	46
II. Marco metodológico	
2.1 Variables.	48
2.2 Operacionalización de variables.	49
2.3 Metodología	49
2.4 Tipo de estudio	50
2.5 Diseño de la Investigación	51
2.6 Población y muestra	52
2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	55
2.8 Métodos de análisis de datos.	62
2.9 Aspectos éticos	63
III. Resultados	
3.1 Descripción	65
3.2 Comprobación de hipótesis	68

IV. Discusión	72
V. Conclusiones	77
VI. Recomendaciones	79
VII. Referencias bibliográficas	82
Anexos	
Anexo A. Matriz de consistencia	91
Anexo B. Matriz del instrumento	92
AnexoC: Base de Datos	104
Anexo D: Matriz de validación	118

Lista de tablas

Tabla 1.	Operacionalización de la variable: Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	49
Tabla 2.	Operacionalización de la variable: Acceso a la Justicia para los adultos mayores.	49
Tabla 3.	Población de litigantes adultos mayores de la Corte Superior de Justicia de Lima 2016.	53
Tabla 4.	Valores del Nivel de confianza.	54
Tabla 5.	Validación de instrumento:Uso de las tecnologías de información.	58
Tabla 6.	Validación de instrumento: Acceso a la justicia de los adultos mayores.	59
Tabla 7.	Coeficiente alfa de Cronbachde los instrumentos de medición.	60
Tabla 8.	Estadísticos de fiabilidad: Uso de las TIC.	60
Tabla 9.	Estadísticos total-elemento: Uso de las TIC.	61
Tabla 10.	Estadísticos de fiabilidad: acceso a la justicia para los adultos mayores.	61
Tabla 11.	Estadísticos total-elemento: acceso a la justicia para los adultos mayores.	62
Tabla 12.	Niveles de uso de las tecnologías de la información	65
Tabla 13.	Niveles de acceso a la justicia para los adultos mayores	66
Tabla 14.	Relación entre uso de las tecnología a la información y acceso a la justicia para los adultos mayores	67

Tabla 15. Correlación de Spearman entre uso de tecnologías de la información y acceso a la justicia para los adultos mayores	68
Tabla 16. Correlación de Spearman entre la dimensión aspecto técnico y acceso a la justicia para los adultos mayores	69
Tabla 17. Correlación de Spearman entre la dimensión aspecto cultural y acceso a la justicia para los adultos mayores	68
Tabla 18. Correlación de Spearman entre aspecto organizacional y acceso a la justicia para adultos mayores	71

Lista de figuras

Figura 1. Modelo conceptual de la tecnología según Pacey	24
Figura 2. Niveles de uso de las tecnologías de la información	65
Figura 3. Niveles de acceso a la justicia para los adultos mayores	66
Figura 4. Relación entre uso de las tecnologías de la información y acceso a la justicia para los adultos mayores	67

Resumen

Esta investigación pretendió determinar el impacto que tiene las tecnologías de información y comunicación sobre el acceso a la justicia para las personas adultas mayores; para lo cual se tuvo como objetivo relacionar el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y el acceso a la justicia para los adultos mayores en sus diferentes dimensiones, según la percepción de los litigantes adultos mayores de la Corte Superior de Justicia de Lima, durante el periodo 2016.

El tipo de investigación es básica, el diseño fue no experimental de corte transversal o transeccional correlacional. La población estuvo conformada por los litigantes adultos mayores de la Corte Superior de Justicia de Lima tomándose como muestra 371 personas a quienes se les aplicó la encuesta, mediante 02 instrumentos de 21 y 20 preguntas; cuestionarios cuyo contenido fueron validados a través del Juicio de Expertos y con confiabilidad de ($\alpha = 0.885$) y ($\alpha = 0.885$) respectivamente.

Como resultado general de la investigación se determinó que existe una relación directa entre uso de tecnologías de la información y acceso a la justicia para los adultos mayores encontrándose una correlación moderada ($r = 0.769$), a un nivel estadístico significativo ($p < 0,05$), entre las dos variables objeto del estudio.

Palabras clave: Adulto mayor, Uso de las TIC. Acceso a la justicia

Abstract

This research aimed to determine the impact of information and communication technologies on access to justice for older adults; For which the purpose was to relate the use of information and communication technologies (ICTs) and access to justice for older adults in their different dimensions, according to the perception of older adult litigants of the Superior Court of Justice of Lima, during the period 2016.

The type of research is basic, descriptive and correlational, the design was non-experimental cross-sectional or transectional correlation. The population was conformed by the senior adult litigants of the Superior Court of Justice of Lima taking as sample 371 people to whom the survey was applied, through 02 instruments of 21 and 20 questions; Questionnaires whose contents were validated through the Expert Trial and with reliability of ($\alpha = 0.885$) and ($\alpha = 0.885$) respectively.

As a general result of the research, a direct relationship between information technology use and access to justice for older adults was found to be moderately correlated ($r = 0.769$), at a statistically significant level ($p < 0.05$), Between the two variables studied.

Key words: Elderly, Use of ICT. Access to justice

I. Introducción

1.1 Antecedentes

Antecedentes internacionales.

González, Vera, Galvis y Amaru (2011) investigaron sobre las “Tecnologías de Información para Acercar al Ciudadano a los Servicios de Justicia en Colombia”. Para lo cual presentaron la implementación y evolución de un proyecto tecnológico desarrollado bajo plataforma web al cual se le denominó “Mapa de Oferta de Justicia”, cuyo objetivo era publicar información y administrar los servicios de justicia en ese país. Para la implementación y el desarrollo del software de este proyecto, se usó el enfoque de metodologías ágiles, particularmente, la programación extrema (extreme programming - XP). Obteniéndose como resultado el desarrollo de tres aplicaciones informáticas: (1) “Tesoro de oferta de justicia”, (2) “Directorio de instituciones”, y (3) “Plataforma de reportes e indicadores sobre oferta de justicia”; y la recopilación de la información de contacto y caracterización de cada institución que ofrece servicios de justicia en Colombia con este trabajo se demostró; que las tecnologías de información y comunicación se convierten en herramientas útiles que brindan apoyo en los diferentes sectores de la administración pública como lo es en este caso el sector justicia en Colombia, lo cual guarda relación directa con el Plan Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación propuesto en ese país.

Bencomo (2010) en su artículo: "Tecnología Digital en la Administración de Justicia Laboral Venezolana"; indicó a partir de la década de los 90, se escucha hablar del nacimiento de una “nueva economía” denominada “digital” la cual trae consigo grandes cambios y reestructuraciones en todas las formas de trabajo; sin embargo también se sabe que las tecnologías de información y comunicación solas no constituyen esta nueva economía; sino que se han convertido en las herramientas y bases materiales de este particular escenario. Esto trajo como repercusión la asimilación de nuevas maneras y/o formas de aprendizaje, de trabajar, de comunicarse, de realizar y/o concretar negociaciones; de la misma forma, esta nueva economía ha servido para la mejora de procesos en el sector público como privado siendo uno de sus

beneficios la celeridad en la prestación de servicios. Este trabajo de metodología cualitativo descriptivo se enfocó a determinar la interrelación entre el sector de la administración justicia de especialidad laboral venezolana y las nuevas tecnologías de información y comunicación las mismas que han surgido producto del avance de la tecnología. Como resultado de este estudio se puede afirmar que las herramientas de tecnología de información y comunicación se han introducido en el ámbito socio laboral de la administración de justicia creando nuevas formas de trabajo a través de los sistemas de intercambio información, los mismos que han descongestionado las oficinas judiciales y han acelerado los tiempos de los procesos judiciales.

Padilla y Padilla (2008) en el artículo: "Tecnologías para Mayores"; dieron a conocer el fenómeno del envejecimiento de la población y el uso de las nuevas tecnologías como indicador clave del progreso del mundo actual. Este trabajo de enfoque cualitativo descriptivo; aporta premisas acerca de la imperiosa necesidad de elaborar y planificar políticas enfocadas a las personas adultas mayores y su acercamiento a tecnologías de información y la comunicación, las mismas que permitirán fortalecer, su autonomía personal, su integración socio familiar y su calidad de vida. Esto significa la realización de un hito más que van acorde con las actuales políticas económicas globales, sanitarias o asistenciales. Se pudo concluir que las tecnologías de información y comunicación se están convirtiendo en pieza clave y fundamental para las personas con algún tipo de invalidez ya que les permite integrarse social y laboralmente en ese sentido las ayudas tecnológicas se han convertido en un pilar fundamental de las políticas dirigidas a personas adultas mayores o con algún tipo de discapacidad física.

Lathrop (2009) en su estudio de tipo descriptivo cualitativo "Protección Jurídica de Los Adultos Mayores en Chile" investigó la situación jurídica de los adultos mayores en ese país y analizó como este sector de la población sufre los diferentes tipos de maltrato y discriminación por su edad especialmente desde sus hogares, instituciones públicas y/o privadas donde afronta trámites o procesos de larga duración. Da a conocer los riesgos que conllevan el abuso contra los adultos mayores y nos brinda propuestas de carácter legal que han tenido éxito en otros países para proteger a esta población vulnerada en sus

derechos. Esta investigación concluye que el abuso, maltrato y/o discriminación contra los adultos mayores generan un perjuicio grave a la sociedad de igual magnitud como el de la violencia que se da contra la mujer y los niños, los mismos que se dan en los diferentes estratos sociales, culturales, étnicos, raciales, y económicos. Si bien el vecino país del sur actualmente no cuenta con un sistema óptimo que proteja jurídicamente a la población adulta mayor, si denota un gran interés por establecer y poner en práctica políticas sociales que ayuden a mejorar su acceso a la justicia, así como una creciente sensibilización frente al fenómeno del maltrato. Todo indica que la mejora del marco jurídico de protección a las personas adultas mayores está orientada a reforzar aspectos legales relacionados con la ancianidad.

Ortega (2009) en su estudio: "La Alfabetización Tecnológica"; señaló que la alfabetización tecnológica es una forma de incorporarse a esta sociedad que avanza rápidamente con la tecnología. Este artículo de metodología descriptiva indica que para poder conseguir una educación de calidad a través del uso de las tecnologías es necesario una alfabetización tecnológica entendida como la capacitación no solo instrumental, sino la adquisición de las competencias necesarias para la utilización didáctica de las tecnologías y poder acceder al conocimiento. Concluyendo que a través de la alfabetización tecnológica se democratizan los procesos de formación y se consigue la inclusión social, laboral y una mejora en la calidad de vida.

Morales (2012) describió en su ponencia el proceso de modernización tecnológica del Poder Judicial de Costa Rica "La Inclusión de las Tecnologías en la Gestión Judicial, Poder Judicial de Costa Rica" haciendo referencia de las herramientas tecnológicas desarrolladas y clasificadas para ser usadas en diferentes aspectos y niveles del sector justicia en ese país. Se describió en primer lugar, las "herramientas de apoyo a la gestión judicial "entre las cuales tenemos: Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales, Sistema de Agenda Electrónica, Sistema de Escritorio Virtual, Sistema de Estadística Judicial y Sistemas Centralizados Administrativos. En segundo lugar, tenemos "las herramientas al servicio de la persona usuaria "para lo cual se han implementado los Sistemas de Gestión en Línea los cuales permiten consultar

de manera pública y privada la información y situación actual de los casos, la validación de documentos, para un mejor control de las actividades judiciales el registro y consulta de la agenda de juicios de los despachos judiciales, el envío y recepción en línea de las demandas y escritos, las notificaciones electrónicas, la utilización de la mensajería móvil, así como la incorporación de elementos de interoperabilidad. En conclusión esta inclusión tecnológica ha traído las siguientes ventajas y beneficios para el proceso judicial: a) EXPEDITO Hace posible que las partes que intervienen en un proceso puedan revisar directamente sus procesos judiciales sin tener que personarse a los despachos judiciales. b) EXCLUSIVO a través de un único usuario y clave de acceso, puede realizar consultar de todos los procesos judiciales que se encuentran en trámite y/o concluidos dentro de la administración de justicia. c) ECONÓMICO Debido a que la información se encuentra disponible en la Web esto permite el ahorro de tiempo y costos materiales a los usuarios del sector justicia. d) EFICIENTE Se garantiza la efectividad ya que se acelera la tramitación de los procesos judiciales. e) ECOLÓGICO Reduce el impacto negativo sobre el medio ambiente ya que disminuye el consumo excesivo de papel.

Antecedentes nacionales.

Posadas (2015) en la publicación para el diario El Comercio informó que, según el estudio de enfoque cuantitativo realizado por Intel, para el Perú el 50% de personas de la tercera edad prefieren utilizar computadoras. Según este estudio, estos son los tres principales motivos por lo que todo adulto mayor debería sumarse al empleo y utilización de tecnología en su vida cotidiana: a) Tecnología más fácil de usar. -Los equipos informáticos actuales son más fáciles de usar, pesan menos al transportarlos, su batería tiene mayor capacidad de energía y solo hay que enchufarlos una vez al día y además nos brindan mayor seguridad con nuestra información personal. La computación personal se ha tornado más amigable para sus usuarios sin tener en cuenta la edad, es una de las razones que han generado el aumento del interés entre los adultos de mayores. b). Las pantallas táctiles ayudan mucho. -Su uso es intuitivo y los computadores de escritorio están siendo remplazados con los modelos “all in one”, los cuales son computadores de pantallas amplias con el disco duro y la placa base de una

computadora colocada en la misma pantalla es decir con el CPU integrado al monitor; que permiten ver al adulto mayor con claridad, desapareciendo los cables que ocasionaban enredos, reduciendo su peso y tamaño. c) Comunicarse con la familia. Las tecnologías a través de los equipos de cómputo permiten al adulto mayor acercarse y a mantenerse comunicado más a sus familiares, convirtiéndose este uno de los motivos principales por el cual podríamos convencer al adulto mayor a sumergirse en el uso de la tecnología. Asimismo, les permite mantenerse informados sobre los servicios de justicia que se brindan a través de la red. En conclusión, las preferencias por el equipo de cómputo a utilizar por parte del adulto mayor varía de acuerdo a la región geográfica, pero la presencia en uso de tecnología se mantiene como una tendencia.

Peña (2012) en su ensayo “Barrera de Acceso a la Justicia y Justicia Comunal como alternativa en el Perú” trató sobre los obstáculos para acceder al sistema de administración de justicia en el Perú y propone el desarrollo de la justicia comunal como forma alternativa. En este estudio se explica que cuando la población peruana intenta acceder a la administración de justicia del estado se enfrenta principalmente a tres barreras: barreras económicas, barreras culturales y barreras sociales para lo cual brinda una alternativa de solución a estos obstáculos a través de la llamada “justicia comunal” conformada por autoridades, procedimientos y normas a través de las cuales rigen su vida al interior de sus comunidades. Así mismo se indicó que este sistema sería aplicable y efectivo en comunidades andinas (Aymaras). comunidades amazónicas (Aguarunas), así como en las zonas rurales y/o asentamientos humanos en donde no existe la presencia de jueces, fiscales y abogados es decir los operadores del derecho, haciéndose imposible que funcione el sistema de justicia tradicional; llegándose a concluir que este sistema de justicia comunal sería la mejor alternativa para resolver un sin número de conflictos en sectores sociales o culturales con escasos recursos económicos; destacándose la importancia de la justicia comunal como propuesta de solución para la eliminación de las principales barreras de acceso a la justicia anteriormente mencionadas.

Ticona (2016) en la publicación para el diario “El Peruano” da a conocer que para dar cumplimiento a los compromisos establecidos al suscribir las 100

Reglas de Brasilia y la Carta de los Derechos de las Personas en condiciones vulnerables dentro del marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se ha desarrollado “El Plan Nacional de Acceso a la Justicia para Personas en Condiciones Vulnerabilidad” para el período comprendido entre el 2016-2021; con la finalidad de garantizar el derecho de todos los ciudadanos de acceder a la justicia en igualdad de condiciones y oportunidades apostando por una justicia inclusiva sin tener que sufrir algún tipo de discriminación (sexo, raza, creencias religiosas o ideología política); para lograr este fin se tiene que identificar las barreras legales y tomar las medidas y acciones concretas que permitan erradicarlas. Este plan de trabajo genera un cambio en la visión del Poder Judicial y fortalece su política de garantizar el acceso pleno a los servicios justicia para todos los peruanos; pretendiendo proyectar una imagen de institución imparcial, justa y oportuna que cubre las necesidades jurídicas de la población. El Plan Nacional se caracteriza por su metodología descriptiva, para su elaboración se ha recopilado información de todas las cortes superiores de justicia quienes participaron activamente entregando información sobre sus casos y/o proyectos de éxito y buenas prácticas judiciales, también se ha tenido en consideración experiencias foráneas basadas en la atención especializada y preferente para personas en condiciones vulnerables.

1.2 Fundamentación teórica y organizacional

1.2.1 Variable de Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Gil (2002), menciona que “las TIC constituyen: un conjunto de aplicaciones, sistemas, herramientas, técnicas y metodologías asociadas a la digitalización de señales analógicas, sonidos, textos e imágenes, manejables en tiempo real” (citada en De Vita, 2008, p.78).

Por su parte, Ochoa y Cordero (2002), establecieron: “que forman un conjunto de procesos y productos que provienen de las nuevas herramientas (hardware y software), soportes y canales de comunicación, relacionados con el almacenamiento, procesamiento y la transmisión digitalizada de la información” (citada en De Vita, 2008, p.78).

Gómez (1992) indicó: que las TIC es un concepto que se empezó a escuchar y utilizar con mayor fuerza en los años setenta; sin embargo su origen proviene de muchos años más atrás; inicialmente tuvo su origen para cubrir las necesidades militares generándose alianzas y pactos con industrias de otra naturaleza para el desarrollo de la electrónica, la teoría de la información y los computadores. Se denomina TIC al conjunto de herramientas vinculadas a la transmisión, procesamiento y almacenamiento digital de la información, así como a los procesos y productos donde se hace uso del hardware y software.

Al respecto Regueyra (2011) afirma:

Que la utilización de Tecnologías de la Información y de Comunicación permite superar distancias y ahorro de tiempo, favoreciendo el acceso al conocimiento y la información de manera rápida, sin importar el lugar donde esté almacenada, ni la ubicación de las personas que las utilizan. Muchas de las actividades que hace apenas unos años se podían realizar solamente de manera presencial como gestiones bancarias, hoy se pueden ejecutar de manera virtual, lo que ha posibilitado mayor agilidad para transacciones comerciales, financieras y servicios de muy diversa índole. (p. 3).

Vásquez-Silva, Ticse, Alfaro-Carballido y Guerra-Castañón (2015) indicaron que el uso de las tecnologías de información tiene muchos beneficios para el desarrollo personal como profesional. El uso de las TIC simplifica muchas actividades diarias como la búsqueda e intercambio de información, actualización en diferentes ámbitos, revisiones, etc. ya que su fin principal es permitir la adquisición, procesamiento, almacenamiento, distribución y acceso a información facilitando la comunicación y el proceso de transmisión de información con el propósito de mejorar el bienestar de los individuos. Se sabe que su adecuado desarrollo e implementación generará una mayor accesibilidad a la información de manera rápida y a un mínimo costo.

Betancourt (2006) refirió:

Los impactos orgánicos más visibles por la aplicación de las TIC han sido, sin duda, en el ámbito del gobierno (sobre todo internet, pero no exclusivamente eso), puesto que ha significado la modernización de la gestión pública, la mejora en la entrega de bienes públicos y servicios a la ciudadanía, la mejora en la gobernabilidad y el estímulo al desarrollo de la industria local de TIC; pero también la oportunidad para redefinir los conceptos y formas tradicionales de participación ciudadana y democracia. (p. 1).

Delgado y Oliver (2007) afirmaron que el uso de las TIC en la administración de Justicia puede ser enfocada y desarrollada en cuatro ámbitos:

- 1) La gestión y manejo de la información, la cual se da a través del almacenamiento y explotación de la información en la respectiva base de datos.
- 2) La gestión de los procesos, a través de la asignación automática de casos y su administración
- 3) El Apoyo a la decisión judicial conocida como informática decisional a través de los sistemas de documentación legislativa, jurisprudencial y doctrinal que permitirán al magistrado tomar la mejor decisión dentro de los procesos a su cargo y
- 4) La comunicación e interacción entre los operadores de jurídicos, por ejemplo a través de las notificaciones electrónicas y/o la presentación virtual de escritos y/o demandas.

Duarte (2012) en el blog “Características, Concepto, Ventajas y Desventajas de las TIC” señala las siguientes características de la Tecnología de la Información y comunicación:

Interactividad: actualmente las TIC son cada vez más interactivas sobre todo en lo que respecta a la comunicación social permitiendo la interacción con los usuarios dejando ser simples espectadores para pasar a ser participantes activos.

Instantaneidad: está relacionada a la capacidad de enviar y recibir datos, en óptimas condiciones en un mínimo lapso de tiempo es decir de forma instantánea.

Interconexión: a través de las TIC podemos ingresar y tener acceso sobre diferentes repositorios de datos ubicados a muchos kilómetros de distancia uno del otro, asimismo podemos ver y conversar en línea con personas a través de la interconexión de las tecnologías de imagen y sonido.

Digitalización: la característica de la digitalización hace referencia a la transformación de la información analógica en códigos numéricos, lo que favorece la transmisión de diversos tipos de información por un mismo canal, como son las redes digitales de servicios integrados. Esas redes permiten la transmisión de videoconferencias o programas de radio y televisión por una misma red.

Diversidad: otra característica es la diversidad de esas tecnologías que permiten desempeñar diversas funciones. Un videodisco transmite informaciones por medio de imágenes y textos y la videoconferencia puede dar espacio para la interacción entre los usuarios.

Colaboración: cuando nos referimos a las TIC como tecnologías colaborativas, es por el hecho de que posibilitan el trabajo en equipo, es decir, varias personas en distintos roles pueden trabajar para lograr la consecución de una determinada meta común. La tecnología en sí misma no es colaborativa, sino que la acción de las personas puede tornarla, o no, colaborativa. De esa forma, trabajar con las TIC no implica, necesariamente, trabajar de forma interactiva y colaborativa. Para eso hay que trabajar intencionalmente con la finalidad de ampliar la comprensión de los participantes sobre el mundo en que vivimos. Hay que estimular constantemente a los participantes a aportar no sólo información, sino también relacionar, posicionarse, expresarse, o sea, crear su saber personal, crear conocimiento.

Penetración en todos los sectores: por todas esas características las TIC penetran en todos los sectores sociales, sean los culturales, económicos o

industriales. Afectan al modo de producción, distribución y consumo de los bienes materiales, culturales y sociales.

Dimensiones de Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Alaña (2006) en su artículo Desarrollo económico endógeno en Venezuela a partir de los enfoques de los problemas sociales de la ciencia y la tecnología; indica que: “Las tecnologías basadas en nuevos métodos de comunicación, tratamiento de la información e informática han suscitado oportunidades y tareas sin precedentes para el quehacer científico y para la sociedad en general” (p. 147).

Pacey (1983) afirma: “que la práctica tecnológica viene a ser la aplicación del conocimiento científico u organizado a las tareas prácticas por medio de sistemas ordenados que incluyen a las personas, las organizaciones, los organismos vivientes y las máquinas” (p. 21).

La práctica tecnológica comprende tres dimensiones: 1) El aspecto organizacional, que relaciona los conceptos de administración y políticas públicas, con las actividades de ingenieros, diseñadores, administradores, técnicos y trabajadores de la producción, usuarios y consumidores; 2) El aspecto técnico, que involucra los conocimientos, maquinaria y técnicas con la finalidad de poner operativas las cosas; 3) El aspecto cultural o ideológico, que se refiere a los valores, conductas e ideas, y la actividad creadora.

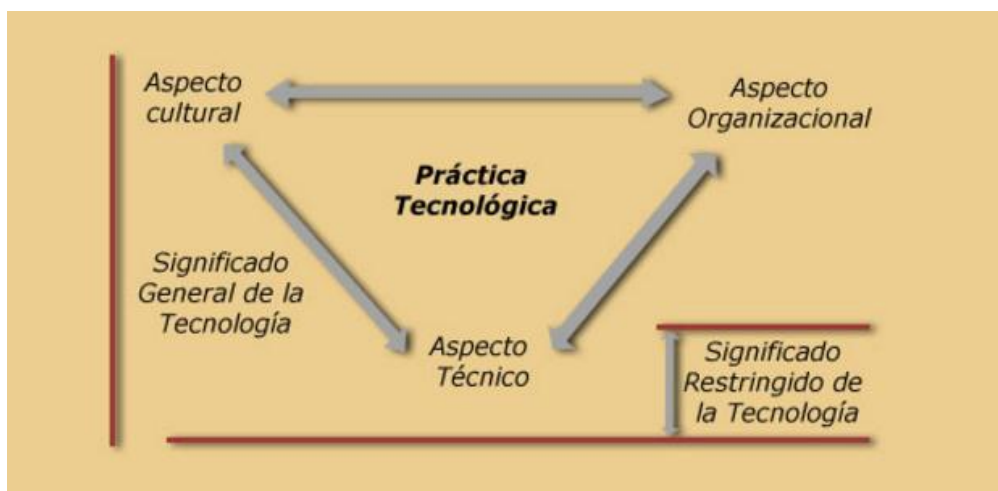


Figura 1. Modelo conceptual de la tecnología según Pacey

Dimensión 1: Aspecto Técnico.

También Hernández y Peña (2013) en su presentación “Tecnología y Dimensiones Tecnológicas” señala que la dimensión técnica está compuesta por:

Conocimientos Disponibles. - Representa el conocimiento necesario para realizar cualquier tarea, dado esto se podrá contar con la información precisa, dicho de otra manera, es la captación que va más allá de las simples palabras, atrapar el conocimiento, comprenderla mediante situaciones a través de conociendo adquirido.

Capacidades y destrezas necesarias. -Representa las capacidades y destrezas para desarrollar, evaluar y asegurar la accesibilidad de las aplicaciones informáticas, así como la información que gestionan, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, creando aplicaciones robustas y eficientes; tanto, así como evaluar la arquitectura que la conforman, funcionalidad y estructura.

Técnicas de fabricación y mantenimiento. -Esto representa las operaciones para que los equipos se mantenga en perfecto estado y funcionamiento óptimo, dependiendo de estas se puede evitar gran parte averías o prevención de las mismas.

Recursos Humanos, Instalaciones, etc.-La necesidad que hay de profesionales actos y calificados para el desarrollo de aplicaciones en áreas de teleinformáticas, base de datos y multimedia, demostrando para enfrentar y dar solución a las crecientes necesidades de la sociedad en el área de sistemas de información.

Herramientas, Instrumentos, Máquinas, etc.- Se suelen reservar para herramientas que utilizar una fuente de energía distinta a la del humano, aunque también pueden ser utilizadas por personas, dicho esto las herramientas maquinas han venido dar forma, su propósito principal es ayudar a la vida cotidiana del hombre

Materias primas, recursos físicos, productos obtenidos, desechos y vertidos. -Es la selección y obtención de recursos de carácter tecnológico como computadores (disco duro, procesador, memoria RAM, etc.) Impresoras, cámaras digitales, etc.). De esta forma se tendrá productos de mejor calidad basados en productos ya hechos.

De lo anteriormente expuesto para la presente investigación se ha tomado en cuenta y/o adaptado los aspectos que se relacionan con el objeto del estudio considerando que corresponde medir el uso de las tecnologías de información por parte de los adultos mayores para lo cual se ha tenido en cuenta los siguientes indicadores.

Equipamiento informático: Es un aspecto importante en el uso de las tecnologías de información y comunicación por parte de los adultos mayores. Se pretende medir que tan necesario y útil es para el adulto mayor contar con un equipo informático (PC) con acceso a internet.

Conocimientos básicos sobre TIC: Este indicador nos permite identificar si el adulto mayor está familiarizado y/o interactúa con las herramientas que brinda las tecnologías de información y comunicación.

Búsqueda de actualización en TIC: Este indicador nos permite conocer si el adulto mayor se encuentra interesado en aprender o ampliar sus conocimientos en las tecnologías de información y comunicación.

Dimensión 2: Aspecto Cultural.

Avellán y Solís (2013) en su presentación "Tendencias Tecnológicas" indican lo siguiente: "Bajo la influencia de la civilización maquinista, el hombre se asemeja cada vez más a la máquina" (p. 2).

La cultura abarca significados, símbolos, valores, instituciones, conductas, características y todos los aspectos relacionados, que identifican y distinguen a una población humana. La palabra cultura lleva consigo su propio peso de asociaciones en lenguajes y tradiciones diferentes. La tecnología se ha convertido en parte del entorno humano por lo cual siempre estará ligada a la

cultura. Dentro de la cultura no solo están incluidos métodos de sobrevivencia y de producción, sino también la creación del lenguaje, de los sonidos, del arte, etc.

La historia de la tecnología refleja la historia de la humanidad y revela una relación profunda entre incentivos y oportunidades, y condiciones socioculturales. Para cualquier desarrollo tecnológico tiene que haber un compromiso por parte de la sociedad para que la enseñanza y la aplicación tecnológica tengan carácter solidario centrándose en el bien común, respetando el medio ambiente, buscando la justicia entre personas, el amor por los seres humanos y no concentrándose netamente en extender riquezas, habilidades o búsqueda de dominio sobre la naturaleza.

Tomando en cuenta lo indicado se ha visto pertinente considerar para la dimensión ideológica cultural los siguientes indicadores:

Confiabilidad en las TIC: Este indicador nos permite conocer si el adulto mayor se siente cómodo de usar e interactuar con las herramientas de tecnología de información y si realmente confía en las operaciones o transacciones que se realizan a través de ellas.

Seguridad de la Información: La seguridad de la Información tiene como finalidad proteger la información y evitar el acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada de los sistemas de la información. Debe quedar claro que la seguridad absoluta no es posible, no existe un sistema 100% seguro, de forma que el factor riesgo siempre está presente, para este caso este indicador trata de medir si el adulto mayor tiene la percepción de que las herramientas de tecnología de información y comunicación, brindan la seguridad necesaria y que no se verán afectados al hacer uso de ellas.

Satisfacción con las TIC: Las ventajas que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para las empresas o instituciones públicas o privadas representadas en ahorro de costos y tiempo, han sido extensamente publicitadas, sin embargo casi no se sabe si éstas satisfacen la necesidad del usuario y/o cliente, este indicador tiene por objetivo comprobar si

las personas adultas mayores que usan y/o trabajan con TIC están satisfechas con el uso que hacen de dichas herramientas y aplicaciones en su lugar de trabajo o desde sus hogares.

Dimensión 3: Aspecto Organizacional.

Uday (2014) refiere: "que la tecnología de los Sistemas de Información ya no se limita únicamente a los computadores, sino que consiste en un conjunto de tecnologías que permiten una mayor conectividad a las organizaciones" (p.1). El internet brinda una plataforma flexible para un flujo transparente de información en las empresas, clientes y proveedores.

La dimensión organizacional es una valiosa herramienta para la organización, sirven como:

Instrumento para el cambio organizacional.

Planear nuevos modelos de negocio.

Modelo para implantar cambios organizacionales.

Redefinen los límites de la empresa.

Pino (2011) indica: "La dimensión organizacional está compuesta por políticas administrativas y de gestión, aspectos de mercado, economía e industria; agentes sociales: empresarios, sindicatos, cuestiones relacionadas con la actividad profesional productiva, la distribución de productos, usuarios, consumidores, entre otras" (p. 9).

Para esta investigación esta dimensión está relacionada ¿a cómo? el uso de las tecnologías de información y comunicación pueden organizar y facilitar las actividades diarias del adulto mayor, es decir como las TIC ayudan a mejorar la vida cotidiana del adulto mayor para lo cual tenemos los siguientes indicadores:

Uso del Correo electrónico: Crystal (2001), por ejemplo, lo define como "una aplicación tecnológica informática de transferencia de mensajes" (p. 21); entre tanto, Yus (2004) lo señala como "una variedad asincrónica de

comunicación electrónica que une a las personas con rapidez y tiene un carácter ostensivo con presunción de relevancia" (p. 171); por su parte, para Casanovas (2003) "es una aplicación de comunicación asincrónica en línea, basada en la transmisión de texto, que permite adjuntar al mensaje, archivos en cualquier formato digital" (p. 254), y finalmente para Bonilla (2005) "es un medio de comunicación telemática genuinamente escrito" (p. 261).

Considerando lo anterior el correo electrónico es una aplicación que nos permite enviar y recibir mensajes a través de la internet a uno o múltiples destinatarios a cualquier parte del mundo.

Sayago y Blat (2010) afirman que el correo electrónico es la herramienta tecnológica más usada a nivel mundial, incluso por las personas adultas mayores, quienes han aprendido a utilizar este medio de comunicación con mayor esfuerzo que las personas jóvenes ya que no han crecido junto con las TIC; sin embargo sienten motivación para utilizarlas ya que las consideran importantes en su inclusión en la sociedad: Las personas adultas mayores utilizan este medio en su vida diaria para mantenerse comunicados, informados e interactuar con familiares (pocos correos al mes, pero detallados y emocionales) y con amigos cercanos (los más frecuentes intercambiando información basada en su socialización); en cambio no lo utilizan para conocer nuevas personas y entablar nuevas relaciones sociales. Este indicador nos permitirá conocer si las herramientas de tecnología de la información como el uso del correo electrónico son de utilidad para su vida diaria y si le permite mantenerse informado y comunicado con su entorno.

Organización, por medios informáticos: Las Tecnologías de Información y Comunicación y sus avances en los últimos años han hecho posible que estén presentes en todas las actividades cotidianas que realizamos: transportes, aparatos, ocio, etc. es por ello que este indicador pretende medir como el adulto mayor puede organizar sus actividades cotidianas a través de las diferentes herramientas tecnológicas, y si ellas facilitan sus tareas

Uso de redes sociales: En internet las redes sociales son aplicaciones web que favorecen el contacto entre individuos. "Las redes sociales se han

consolidado como herramientas de comunicación dentro de la sociedad, a través de las cuáles, tanto individuos como empresas, han logrado proyectar, informar, compartir y difundir información con públicos o grupos específicos" (Hutt Herrera, 2012, p.128).

El uso de las redes sociales brindan un conjunto de experiencias positivas y también negativas es por ello que este indicador nos brinda información de que percepción tiene el adulto mayor respecto al uso de las redes sociales y si considera que éstas le permiten obtener información y acceso a los servicios públicos que hacen uso de tecnologías de información y comunicación

1.2.2. Variable acceso a la justicia para los adultos mayores.

Maldonado (2013) refiere:

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que permite a los seres humanos poder hacer valer sus derechos de forma justa e igualitaria ante la ley sin prejuicio de discriminación por sexo, raza, edad o religión este derecho debe ser respetado y velar por cumplimiento. (p. 1).

El estado debe constituir las reglas y garantizar que se cumplan permitiendo el acceso a la justicia de forma equitativa. El Sistema de Justicia constituye una pieza clave para el ordenamiento jurídico de un país en el cual todos los ciudadanos puedan sentir la confianza de recurrir a esta vía para alcanzar la solución de sus conflictos, haciendo hincapié sobre los grupos vulnerables y dentro de ellos a las personas adultas mayores quienes deberían tener un trato especial ya que han sido y son las más discriminadas en el goce pleno de todos sus derechos. Es imprescindible la formulación e implementación de políticas públicas conceptualizadas para la accesibilidad de la justicia que incluyan las singularidades propias de la población adulta mayor y que permitan eliminar el estereotipo que parece tenerse sobre estas personas "si se es viejo, los derechos también envejecen" y por lo tanto lo viejo no es de interés, convirtiéndose en un sector invisibilizado por la indiferencia de la sociedad misma.

Petracchi (2004) precisa sobre el acceso a la justicia:

Es una noción que abarca un conjunto de instituciones, principios procesales y garantías jurídicas, así como directrices político-sociales, en cuya virtud el Estado debe ofrecer y realizar la tutela jurisdiccional de los derechos de los justiciables, en las mejores condiciones posibles de acceso económico y de inteligibilidad cultural, de modo tal que dicha tutela no resulta retórica, sino práctica. (p. 4).

El Instituto Interamericano Derechos Humanos IIDH (2010) indica: “El acceso a la justicia es la posibilidad de que cualquier persona, independientemente de su condición, tenga la puerta abierta para acudir a los sistemas de justicia si así lo desea para determinación de derechos y la resolución de conflictos”. (p. 10).

Con respecto al acceso a la justicia Ventura (2005) manifestó: “La posibilidad de toda persona, independientemente de su condición económica o de otra naturaleza, de acudir al sistema previsto para la resolución de conflictos y vindicación de los derechos protegidos de los cuales es titular”. (p.348).

Casal, Roche, Richter y Chacón (2005) precisaron en un sentido amplio que:

El acceso a la justicia es un derecho consistente en la disponibilidad real de instrumentos judiciales o de otra índole previstos por el ordenamiento jurídico que permitan la protección de derechos o intereses o la resolución de conflictos, lo cual implica la posibilidad cierta de acudir a ante las instancias facultadas para cumplir esta función y de hallar en éstas, mediante el procedimiento debido, una Solución jurídica a la situación planteada. (p.23).

Chávez (2012) en el Foro Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores indico las siguientes características con las que debe contar

la administración de justicia para lograr un acceso a la justicia digno para los adultos mayores:

Acceso libre a la jurisdicción y al proceso.

Acceso inclusivo, sin ningún tipo de discriminación a las minorías y poblaciones vulnerables

Igualdad de trato en el proceso

Debido proceso

Resolución judicial motivada y congruente que ponga fin al proceso

Resolución pronta y cumplida

Garantía de ejecución de la resolución judicial

Proceso, como instrumento para alcanzar la efectiva protección de los derechos humanos.

Interpretación más favorable al derecho fundamental

Razonabilidad

Proceso, como instrumento para alcanzar la efectiva protección de los derechos humanos.

Oralidad, humanización

Accesible: infraestructura, tecnológica, costos, asesoría letrada

Dimensiones de Acceso a la Justicia para los adultos mayores.

Dimensión 1: Plataforma Presencial.

Espinal (2015) señala:

La Atención Presencial al Cliente es vital para cualquier empresa o institución que se dedique al comercio directo y/o para las entidades públicas que ofrecen un servicio. El usuario final siempre deseara conocer con quién está tratando o en qué situación se encuentra su trámite. (p. 2)

Según Morales y Lozada (2006) se entiende por trámite: “las actuaciones que deben surtirse ante la Administración Pública para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones”. (p. 9). Estas actuaciones pueden consistir en la presentación ante la administración pública de determinadas "Demandas", "escritos", “autorizaciones”, “requisitos”, “licencias o permisos” o de la realización de otra serie de actos (por ejm, las presentaciones personales), según corresponda. El usuario o litigante adulto mayor en este caso siempre será perceptivo a los consejos e indicaciones que se le brinde, requiriendo de orientación que le permita tomar una decisión según sus necesidades y presupuesto.

La Dimensión Acceso Presencial es un encuentro físico con el litigante adulto mayor en los centros de atención de las instalaciones del Poder Judicial, o en los trámites que correspondan realizar como por ejemplo audiencias; sin las interferencias y/o barreras que ocasiona el trato telefónico o la utilización de otras vías, como el correo electrónico, videoconferencias, etc. En este tipo de atención se da el contacto visual y el lenguaje no verbal juega un papel preponderante para la satisfacción del usuario.

Es cierto que la calidad del servicio de atención presencial debe ser la misma para todas las personas que lo requieran; sin embargo, el adulto mayor, debido a su condición se le debe brindar un trato preferencial y ser atendido con la mayor diligencia, deferencia y respeto evitando cualquier tipo de discriminación. El desarrollo de nuevas tecnologías y nuevas formas para

atender a los litigantes entre ellos los adultos mayores son de poco interés para este ingenuo sector, que sólo aguarda la solución a su problema. Una de las formas de excluir a la población adulta mayor está relacionada con la atención indiferente e irreverente que se le da lo que es reprochable y demuestra la pésima educación y cultura organizacional. Nuestros padres y abuelos están expuestos a esta situación de maltrato siendo víctimas muchas veces de la insensibilidad y falta de consideración en algún proceso de atención; asimismo hay que considerar que a un futuro muy cercano seremos nosotros quienes padezcamos este tipo de maltrato, es por ello que debemos mejorar las políticas de atención para este sector poblacional.

Existen buenas prácticas y/o requisitos mínimos importantes para una atención de calidad al usuario, las mismas que deben ser aplicadas para todos sin excepción; sin embargo, se debe dar mayor énfasis y un especial cuidado al momento de interactuar con personas adultas mayores:

Empatizar. Proyéctese y véase usted mismo con 30 o 40 años más.

Escuchar con atención e interés.

Emplear un lenguaje práctico y sencillo.

Evitar el uso excesivo de conceptos de informática o tecnología.

Contextualizar; no asuma que su interlocutor conoce o recuerda las políticas u otros protocolos de servicio.

Hablar fuerte (con moderación) y vocalizar muy bien.

Repetir comedidamente el mensaje. No se trata de decir: "Vuelvo y le repito...".

Asegurar que el mensaje o explicación satisfaga la inquietud o resuelva las dudas

Cuando una sociedad inculca el respeto por sus mayores desde su núcleo es decir "la familia", tiende a desarrollar una cultura de mayor civilización, ésta

cultura de respeto es llevada a las instituciones públicas y privadas o a cualquier tipo de organización generando un bienestar social y ejemplo a las futuras generaciones.

El trato preferencial para el adulto mayor no debe estancarse solo en una fila o plataforma de atención, sino que debe abarcar todas las etapas por las que atraviesa su proceso judicial para lo cual es necesario que todas las personas que atienden a la población litigante adulta mayor sean concientizadas y capacitadas, para entregar a este segmento de la población una experiencia agradable de acceso a los servicios de justicia.

Para esta dimensión se ha considerado los siguientes indicadores:

Información de Procedimientos: Es de gran importancia la entrega de información por parte del órgano jurisdiccional al litigante, ya que resulta indudable que el desconocimiento de la situación actual de su proceso y de los procedimientos a realizar conlleva a riesgos o circunstancias que imposibiliten su acceso a la justicia. Al respecto Melinkoff (1990) señala: "Los procedimientos consiste en describir detalladamente cada una de las actividades a seguir en un proceso laboral, por medio del cual se garantiza la disminución de errores". (p. 28).

Calidad de Atención: referida a la apreciación que tiene el ciudadano con respecto a la prestación de un servicio público, si realmente se siente conforme y satisfecho con la forma con que se le ha brindado este servicio.

Tiempos: El tiempo es un activo administrable, cuando no se utiliza correctamente se tiene como consecuencia el estancamiento, la inercia, etc. Los recursos materiales, humanos, los productos, la información y los documentos permanecen en un lugar sin agregar valor alguno. En la administración pública se debe eliminar los cuellos de botella que no agregan valor, esta acción no tiene costos; la eliminación de la pérdida de tiempo es una de las formas más fáciles que tiene la entidad para mejorar sus operaciones en busca de eficiencia y satisfacción del cliente. Este indicador considera los tiempos promedio en que se demora un litigante en presentar su demanda y/o denuncias, escritos o en

realizar diversos trámites, así como la duración misma del proceso judicial. El retraso y la pérdida de tiempo; así como la demora en la tramitación del expediente afectan de forma importante a los adultos mayores en su búsqueda de justicia.

Dimensión 2: Plataforma Virtual.

Al respecto Pérez y Gardey (2005) refieren:

Una plataforma virtual es un sistema que permite la ejecución de diversas aplicaciones bajo un mismo entorno, dando a los usuarios la posibilidad de acceder a ellas a través de Internet. Esto quiere decir que, al utilizar una plataforma virtual, el usuario no debe estar en un espacio físico determinado, sino que sólo necesita contar con una conexión a la Web que le permita ingresar a la plataforma en cuestión y hacer uso de sus servicios. (p.1)

Durante el desarrollo del proceso judicial a través de la plataforma virtual judicial en determinadas circunstancias, el litigante adulto mayor puede por ejemplo evitar el desplazamiento a las presentaciones de demandas y/o escritos, audiencias, mantener contacto con el magistrado, recibir la información de su proceso, puede solicitar sus antecedentes penales, entre otros trámites desde su ordenador personal lo que conllevaría a una optimización de tiempo y evitaría desplazamientos innecesarios para el adulto mayor que muchas veces no se encuentran en las condiciones económicas y físicas para poder realizar presencialmente estas actividades. Las TIC han irrumpido con fuerza y mucho acierto con el hecho de ponerles las cosas fáciles a los litigantes adultos mayores, y con la deriva social actual buena parte del sector servicios públicos se ha integrado en la red en busca de mejorar su eficiencia. Esta plataforma sirve para acortar distancias mantener y prolongar la comunicación sin necesidad de estar presencialmente.

Asimismo, Varela (2010) asegura que:

Son sistemas tecnológicos inteligente para gestionar activamente la transmisión de datos y modulares, donde el dueño de la plataforma y terceros pueden ofrecer sus contenidos y servicios de forma complementaria para aumentar el valor de la plataforma con el encuentro de clientes y proveedores en un entorno de servicio garantizado. (p. 50).

Para esta dimensión se ha tomado en cuenta los siguientes indicadores:

Plataforma atractiva: Las plataformas virtuales deben tener el diseño de su entorno atractivo es decir adecuado, amigable, con una buena interfaz gráfica para retener la atención de los adultos mayores, facilitar su uso y ser adaptable a las necesidades de esta población.

Plataforma comprensible: Que le permita al adulto mayor navegar o realizar las operaciones necesarias sobre la plataforma virtual de manera intuitiva clara, y sencilla logrando concretar de forma efectiva las transacciones digitales.

Induce a la acción: A través de la información que entrega la plataforma virtual le permite al adulto mayor tomar las acciones necesarias y/o correctivas para continuar con su proceso judicial en aras de obtener un resultado favorable a su demanda.

1.3 Justificación

Justificación teórica.

Desde el punto de vista teórico; esta investigación nos permitió entregar nuevos aportes a las teorías respecto a cómo las tecnologías de información y comunicación favorecen al adulto mayor en tener acceso a la justicia a pesar de contar con limitaciones propias de su edad y de cómo éste puede interactuar con las nuevas tecnologías, específicamente internet, siendo esta una incógnita novedosa para el adulto mayor.

La presente investigación servirá también para determinar como el adulto mayor se comporta frente al uso de las tecnologías y aprende a comunicarse mejor con sus familiares, amigos e instituciones públicas y/o privadas a través de ellas logrando facilitar sus actividades cotidianas.

Justificación práctica.

Esta investigación se justifica en que la inclusión digital de los adultos mayores permite alcanzar la inclusión social, es decir el acceso a la justicia para los adultos mayores a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC). La fundadora del Centro Interinstitucional de Colaboración con el Adulto Mayor (Cicam); Tron (2014) sostuvo: “Que los mayores utilicen esos elementos tecnológicos es una manera de no discriminarlos, de abrirles el mundo e incluirlos en el de los hijos, los nietos”. (p. 1).

Asimismo es conveniente porque permitirá proponer e implementar políticas para adecuarlos servicios de administración de justicia que se brindan conforme a las necesidades singulares de la persona adulta mayor usuaria; desarrollando una estrategia de mejora de la información de los servicios, trámites y procedimientos judiciales orientados a la persona adulta mayor utilizando tecnología de información y comunicación (TIC); para que de esta forma no se margine su derecho fundamental de acceso a la justicia; sensibilizando también a la población judicial para que disponga de personal comprometido y capacitado para prestar una atención de calidad al adulto mayor.

Este estudio incentivará al adulto mayor a hacer uso de las tecnologías de información y comunicación; ya que la tendencia actual es la automatización de los procesos y por ende la utilización de las herramientas tecnológicas se incrementará, haciéndose una actividad común no solo en casa sino también en supermercados, bancos, centros de pago, instituciones públicas y en los lugares donde exista atención al público. Este estudio le ayudará a entender al adulto mayor que sino intenta aprender y hacer uso de las nuevas tecnologías quedará rezagado y en el momento que deban recurrir a su utilización deberán solicitar ayuda a desconocidos arriesgándose a situaciones no deseadas.

Asimismo este proyecto servirá para informar a la población litigante adulta mayor las ventajas que ofrecen las nuevas herramientas tecnológicas, siendo de interés y una de las más importantes, la del acceso a la información judicial y la capacidad de comunicación mediante el uso de internet; la cual brinda el beneficio para las personas adultas mayores con discapacidad física o con dificultades para movilizarse de poder acceder a la información de sus procesos y/o mantenerse en contacto, con los operadores de justicia, sin necesidad de moverse de su hogar.

Justificación metodológica.

Para alcanzar los objetivos de este proyecto se utilizará como técnica de investigación la encuesta y como instrumento el cuestionario de tipo escrito tomando en consideración 05 dimensiones:

Aspecto Técnico

Aspecto Cultural

Aspecto Organizacional

Plataforma Presencial

Plataforma Virtual

Este instrumento respectivamente validado podrá ser utilizado en otra investigación similar. De los resultados, se formarán nuevos elementos de juicio para determinar cómo las TIC y sus herramientas pueden facilitar el acceso a la justicia de los adultos mayores o de lo contrario sino contribuyen a este fin.

Finalmente, el trabajo es de importancia para el propio autor; ya que me permitirá sugerir dentro de la institución donde laboro (Poder Judicial – Gerencia de Informática) algunas mejoras tecnológicas que beneficien y hagan práctico el acceso a la justicia para el adulto mayor teniendo en cuenta las necesidades propias de este sector.

1.4 Problema

Descripción de la realidad problemática.

Mora (2005) los poderes judiciales de América desde hace buen tiempo han sido fuertemente cuestionados y criticados por los usuarios pues se les atribuye que son ineficientes e ineficaces, pocos transparentes, lentos y corruptos por lo cual se encuentran alarmados por su accionar y en busca de soluciones que permitan resarcir esta situación, a efecto de dar respuesta a los cuestionamientos que los justiciables les hacen. Desde hace tiempo, en muchos círculos se acepta que el sistema de justicia tiene signos claros de agotamiento y no cumple las expectativas ni responde a las exigencias que demanda una población que conoce sus derechos. Las políticas de crecimiento y desarrollo adoptadas por los países del área han traído como consecuencia una población con mejor educación, el incremento de la misma, mayores transacciones comerciales y por lo tanto la existencia de más disputas sociales originando el aumento en el nivel de demandas, sin que los sistemas de justicia hayan logrado una organización que les permita resolver oportunamente estos conflictos sometidos a su conocimiento.

Maraniello (2008) indicó que, según estudios sobre percepción del usuario, realizados por el Instituto Gallup en Argentina, el Centro de Estudios Públicos en Chile y el Tribunal Superior de Justicia de Costa Rica, calificaron a la justicia en general como "mala, insatisfactoria, lenta e inoportuna" (p. 109). Se hizo énfasis a una serie de aspectos negativos, como lentitud, privilegio para los ricos, burocracia, politización, dependencia, corrupción, impunidad e injusticia, asimismo de la existencia de leyes desactualizadas y blandas. En Chile a nivel de todo su territorio se cuenta con un sistema de asistencia jurídica en todas las materias y que utiliza diferentes mecanismos de intervención para aquellas personas que no pueden acceder de manera particular a este servicio. Costa Rica tiene la Defensa Pública que "mejor ha funcionado históricamente" en la región, debido a programas especiales para poblaciones desfavorecidas, en especial a las personas privadas de libertad. En tanto, en Colombia para desconcentrar los servicios judiciales se fomentan el programa Casas de Justicia

en todo el país con el objetivo de impulsar las mediaciones en la resolución de litigios. Las mayores dificultades de orden jurídico en la región se encuentran en América Central: Bolivia, Ecuador y Paraguay, donde con dificultad se atiende a la población imputada en materia penal mediante defensa pública, pero no existe cobertura en otras áreas. La pobreza es el principal factor de segregación y exclusión en la justicia latinoamericana. Le siguen la formación paternalista de jueces y abogados, el elitismo de juristas, el desconocimiento de los derechos y las formas de ejercerlos por los ciudadanos y la nula intervención de líderes de la sociedad civil en la resolución de conflictos, según la evaluación en marcha. Se agregan la discriminación contra la mujer, el desconocimiento del derecho indígena y de la cosmovisión de los pueblos originarios del continente, el costo económico, trámites burocráticos, y las barreras lingüísticas y culturales. La escrituración, formalización y secreto de los procedimientos impiden la transparencia, comprensión y la total participación de las partes en sus procesos.

Los obstáculos y problemáticas principales para acceder a la justicia según una investigación realizada recientemente por la FESPAD, (Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho) en Salvador, octubre de 2004, a través de entrevistas con operadores (jueces, procuradores, fiscales, abogados, comunidades, sindicatos y otros sectores) reveló que los principales problemas en esta materia son los siguientes: a) La pobreza, por las limitaciones económicas para contratar un abogado/a particular y por los costos que le representa movilizarse de un lugar a otro. b) La falta de confianza en las instituciones del sector justicia, que puede ser generada por la nula o poca atención por parte de los funcionarios(as) y empleados(as) públicos, la falta de resultados efectivos cuando hizo uso de las instituciones o la falta de información sobre las mismas. c) El desconocimiento por parte de la población de sus derechos y de los roles de las instituciones. d) La retardación de justicia. e) La persistencia de la corrupción en las instituciones y operadores sobre todo evidenciada por casos de tráfico de influencias. f) Los costos onerosos y la falta de garantías para contratar un abogado particular. g) Procedimientos engorrosos y poco efectivos. h) Falta de recursos materiales, humanos y financieros en

algunas instituciones para satisfacer la necesidad de la población usuaria. i) La carga de trabajo de las instituciones y la falta de idoneidad del personal.

De Trazegnies (2012) el hombre por su naturaleza es un ser social y vive en grupo, por lo tanto, es inevitable el surgimiento de los conflictos, es insensato concebir una sociedad en la que no exista discrepancias y controversias. En este mundo material donde los bienes terrenales son limitados, los hombres compiten por ellos llegando muchas veces a pelearse por obtenerlos. Esto es así y justamente para evitar la destrucción absurda e irrazonable de todos contra todos es necesario contar con un árbitro que nos permita definir los derechos y conciliar los intereses de cada uno, es decir se necesita un orden, un conjunto de normas y reglas de tal manera que el afán de competencia desbocada no nos conduzca a la destrucción y, más bien eleve nuestra calidad de vida a través de la posibilidad de competir en un orden previamente establecido. Así tenemos que el conjunto de reglas y normas no es suficiente; se requiere que existan quienes puedan interpretarlas y aplicarlas por encima de intereses individuales siendo este el papel importantísimo del Poder Judicial a través de sus operadores de justicia. Sin embargo, lamentablemente, en el Perú la institución encargada de dirimir las controversias y evitar el desorden es decir el Poder Judicial está considerado en las encuestas como “una institución absolutamente defectuosa”. Este es una verdad, no una elucubración. Por lo tanto, hay que buscar los mecanismos que nos permitan revertir esta situación porque, de otra forma, no puede pensar en vivir y crecer adecuadamente.

Chávez (2013) en este mundo agitado en donde el incremento de los niveles de conflictividad ha llevado al crecimiento de la demanda del servicio de justicia y por ende a la incorporación de gran cantidad de servidores judiciales, asimismo el reconocimiento de nuevos derechos y nuevos procedimientos judiciales de tutela, han originado el congestionamiento en la administración de justicia; presentándose un escenario bastante complejo en el cual es casi imposible garantizar el acceso a la justicia sobre todo de la población adulta mayor. La discriminación que sufre esta población al buscar acceder a la justicia tiene un efecto devastador de exclusión (marginación, negación de derechos ciudadanos de segunda categoría, invisibilización). Los adultos mayores no sólo

constituyen uno de los sectores con mayor crecimiento poblacional, sino también el más postergado. Actualmente el “envejecer” se convierte en un factor de vulnerabilidad para el ejercicio del derecho fundamental que le corresponde a toda persona de presentarse e impulsar la actividad de los órganos jurisdiccionales encargados de prestar e impartir el servicio público de justicia con la finalidad de obtener el amparo jurídico de sus intereses a través de una pronta resolución, completa e imparcial en el Sistema de Administración de Justicia.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) presenta el Informe Técnico “Situación de la Población Adulta Mayor” de marzo del 2016, donde se determina que en Lima Metropolitana se observa la mayor proporción de hogares con algún miembro adulto/a mayor, donde de cada 100 hogares en 41 existe al menos una persona adulta mayor y siendo este distrito judicial una de las divisiones administrativa con excesiva carga procesal; fue declarado el 2014 en emergencia por su Presidente el Dr. Iván Sequeiros, con la finalidad de realizar las acciones urgentes para reordenar la carga y descarga procesal; lo que sumado al presupuesto insuficiente recae en insuficiencia de personal jurisdiccional y privaciones de orden logístico que agravan y perjudican la labor de la corte.

El Distrito judicial de Lima, actualmente no tiene módulos apropiados para la atención de litigantes adultos mayores; así también carece de personal que se encuentre capacitado para una atención adecuada y tolerante que necesita esta población la misma que adicionalmente se enfrenta a dificultades en el desplazamiento, en la comunicación, invisibilidad, maltrato y marginación por parte del personal jurisdiccional y administrativo de este distrito judicial; siendo de esta manera imposible tener un acceso digno a la justicia. Asimismo, otro de los problemas que enfrenta esta población es la demora en los procesos judiciales que en muchos casos se debe a la falta de información e impulso a la actividad judicial; existiendo gran cantidad de procesos que se han culminado y archivado sin sentencia debido a que la parte procesal adulta mayor ha fallecido.

En su libro *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas* Huenchuan (2009) nos señala:

Que hay una adecuación tardía de los entornos para potenciar el ejercicio de derechos en la vejez. Persiste una cultura en la que se discrimina en función de la edad y se concibe que la violencia contra los más vulnerables se resuelve en el espacio íntimo. (p. 200).

El Instituto de Defensa Legal (IDL) de Perú y la Fundación Debido Proceso Legal (DPLF) señalaron “que la falta de acceso a la justicia es uno de los problemas más graves en nuestro continente, pues frustra el ejercicio real de la ciudadanía y, por lo tanto, debilita el estado democrático de derecho”. (p. 2).

Según el “Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Poder Judicial 2012-2016”; el Poder Judicial, cuenta con Sistemas de Información: institucional, de apoyo al proceso administrativo y de apoyo al proceso judicial, los cuales no están integrados y que se encuentran implementados en diferentes plataformas tecnológicas; no conteniendo políticas orientadas a agilizar y brindar información adecuada y oportuna de sus procesos a la población adulta mayor, sin embargo sumado a esta problemática, según Ortiz León (2007) en su artículo científico: *La Informática y el Adulto mayor* señala que al igual que las personas de otras edades; los adultos mayores que son usuarios de la tecnología presentan necesidades y requerimientos, es decir, requieren tecnología que les sea útil, funcional, fácil de comprender y manejar que su vida diaria. Sin embargo, el acceso a la tecnología de información y comunicación sigue las mismas reglas que en los otros grupos, como la capacidad económica adquisitiva o capacidad de manejo, entre otras.

La población adulta mayor tiene limitaciones para acceder a la justicia por múltiples causas como dependencia, movilización y carencia de recursos económicos que no le permitan afrontar un proceso judicial con dignidad.

Después de analizar los elementos de juicio se procede a plantear la siguiente pregunta:

Formulación del problema.

Problema general.

¿Cuál es la relación entre el uso de las TIC y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima 2016?.

Problemas específicos.

Problema específico 1.

¿Cuál es la relación entre el uso de las TIC en su dimensión aspecto técnico y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima 2016?.

Problema específico 2.

¿Cuál es la relación entre el uso de las TIC en su dimensión aspecto cultural y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima 2016?.

Problema específico 3.

¿Cuál es la relación entre el uso de las TIC en su dimensión aspecto organizacional y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima 2016?.

1.5 Hipótesis

Hipótesis general.

Existe relación significativa entre el uso de las TIC y el acceso a la justicia para los adultos mayores de la corte de Lima en el 2016.

Hipótesis específicas.

H1. Existe una relación significativa entre el uso de las TIC en su dimensión aspecto técnico y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima en el 2016.

H2. Existe relación significativa entre el uso de las TIC en su dimensión aspecto cultural y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima en el 2016.

H3. Existe relación significativa entre el uso de las TIC en su dimensión aspecto organizacional y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima en el 2016.

1.6 Objetivos

Objetivo general.

Determinar la relación entre el uso de las TIC y el acceso a la justicia para los adultos mayores de la corte de Lima 2016.

Objetivos específicos.

Objetivo específico 1.

Identificar si existe relación entre el uso de las TIC en su dimensión aspecto técnico y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima 2016.

Objetivo específico 2.

Identificar si existe relación entre el uso de las TIC en su dimensión aspecto cultural y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima 2016.

Objetivo específico 3.

Identificar si existe relación entre el uso de las TIC en su dimensión aspecto organizacional y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima 2016.

II. Marco metodológico

2.1 Variables.

Definición de las variables.

Variable 1: Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

“Sistemas tecnológicos mediante los cuales se recibe, manipula y procesa información, que facilita la comunicación entre dos o más interlocutores. Por lo tanto, las TIC son algo más que informática o computadoras, puesto que no funcionan como sistemas aislados, sino en conexión con otras mediante una red. También son algo más que tecnologías de emisión y difusión (como televisión y radio), puesto que no sólo dan cuenta de la divulgación de la información, sino que además permiten una comunicación interactiva” (PROSIC, 2006, p. 8.).

Por otra parte, tenemos:

Variable 2: Acceso a la justicia para los adultos mayores.

Rojas (2012) el acceso a la justicia es un derecho que posibilita a toda persona, a presentarse ante los tribunales, para formular pretensiones o defenderse de ellas, sin condicionamientos de carácter económicos sociales o de cualquier otra índole, de alcanzar un fallo de estos tribunales y finalmente que la resolución emitida sea cumplida y ejecutada en un plazo oportuno.

Chávez (2013) la definición de acceso a la justicia debe ser vista y comprendida desde sus tres dimensiones 1) “El acceso propiamente dicho”. 2) “La sentencia motivada dictada” luego de haberse garantizado el debido proceso y 3) “El derecho a la ejecución de la sentencia” ;adicionando a ello las políticas, buenas prácticas y acciones positivas implementadas y puestas en marcha dentro de la administración de justicia de cada estado que consolidan los principios de equidad, protección inmediata y efectiva que permiten visibilizar a las personas adultas mayores garantizándoles el conocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos brindándoles un trato preferente y la atención prioritaria en la tramitación de su proceso judicial.

2.2 Operacionalización de variables.

Tabla 1.

Operacionalización de la variable: Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala y Valor	Nivel y Rango
Aspecto Técnico	Equipamiento informático Conocimientos básicos sobre las TIC Búsqueda de actualización en las TIC	1- 7	<i>Ordinal</i>	<i>Alto</i> <78-105>
Aspecto Cultural	Confiabilidad en las TIC Seguridad de la Información Satisfacción con las TIC	8- 14	(1) Nada (2) Poco (3) Algo (4) Bastante (5) Mucho	<i>Medio</i> <49-77> <i>Bajo</i> <21-48>
Aspecto Organizacional	Uso del correo electrónico Organización por medio informático Uso de redes sociales	15-21		

Tabla 2.

Operacionalización de la variable: Acceso a la Justicia para los adultos mayores.

Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala y Valor	Nivel y Rango
Plataforma Presencial	Información de los procedimientos Calidad de atención Tiempos	1-10	<i>Ordinal</i>	<i>Alto</i> <74-100>
Plataforma Virtual	Plataforma atractiva Plataforma Comprensible Induce a la acción	11- 20	(1) Nada (2) Poco (3) Algo (4) Bastante (5) Mucho	<i>Medio</i> <47-73> <i>Bajo</i> <20-48>

2.3 Metodología

El presente estudio ha seguido la metodología Hipotético Deductivo de enfoque cuantitativo. Los estudios de corte cuantitativo pretenden la explicación de una realidad social vista desde una perspectiva externa y objetiva. Su intención es buscar la exactitud de mediciones o indicadores sociales con el fin de generalizar sus resultados

a poblaciones o situaciones amplias. Trabajan fundamentalmente con el número, el dato cuantificable (Galeano, 2004, p. 24).

Según Hernández, Fernández y Baptista (2003) afirma:

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis previamente hechas, confía en la medición numérica, el conteo y hace uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (p. 10).

Para recoger la información y probar las hipótesis se diseñó un instrumento para cada variable: 1) Uso de las TIC y 2) Acceso a la Justicia para los adultos mayores, en ambos instrumentos se utilizó la escala de Likert, estos instrumentos fueron evaluados a través de la validez por expertos y la confiabilidad de estos instrumentos se dio a través de la aplicación del Alfa de Cronbach. Los datos fueron procesados y analizados utilizando la estadística descriptiva a través de tablas de distribución de frecuencias simples y porcentuales, asimismo se elaboraron tablas de contingencia. Para determinar el nivel de relación entre las dos variables objeto del estudio se utilizó el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman. Todos estos datos fueron procesados en el Programa estadístico SPSS y EXCEL 2010 obteniéndose resultados de carácter concluyente que nos permitieron comprobar las hipótesis y realizar las recomendaciones respectivas.

2.4 Tipo de estudio

Esta investigación es de tipo básico o pura, siendo su finalidad la construcción de nuevo conocimiento científico para la formulación de teorías, leyes e hipótesis en busca del progreso reflejado en este estudio en el acceso a la justicia para el adulto mayor a través de las TIC; saber que no será utilizado de manera inmediata pero que servirá de base para implementar políticas que mejoren el acceso a la justicia para los adultos mayores en la corte de Lima.

Carrillo (1986) afirma: “La investigación pura es la de más alto nivel. Con ella se busca algo nuevo con métodos nuevos, sin pensar si la investigación es útil o no. Sus resultados no tienen aplicación a la vista.” (p. 9).

A su vez es correlacional ya que tiene como objetivo medir el grado de relación que existe entre las variables uso de las TIC y el acceso a la justicia para los adultos mayores en el 2016a través de coeficientes de correlación.

2.5 Diseño de la Investigación

Hernández *et al* (2010) nos dice: “el diseño de investigación se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea”. (p.120).

El diseño que se utilizó para esta investigación es de tipo no experimental o también conocida como *expost-facto* termino latín que significa después de ocurrido los hechos. Al respecto Kerlinger (1979) afirma: “la investigación no experimental o *expost-facto* es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”. (p. 116).

Asimismo, Hernández *et al* (2010) la define como:

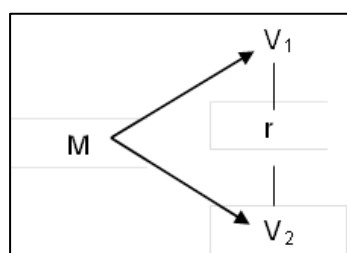
La investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para su efecto sobre las otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural para después analizarlos. (p. 149).

En la presente investigación las variables: uso de las TIC y acceso a la justicia para los adultos mayores no han sido sometidas a control ni ha existido manipulación por parte de la investigadora.

De la misma forma este estudio es transeccional correlacional al respecto Hernández *et al* (2010) indica: “Estos diseños describen las relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un determinado momento. A veces únicamente en términos correlacionales”. (p. 154).

Teniendo en cuenta lo indicado en el presente trabajo se estudia la relación entre estas variables TIC y acceso a la justicia para los adultos mayores; siendo una investigación de campo, que responde los objetivos del estudio a través de los instrumentos construidos (encuestas); en donde los datos han sido recopilados de la realidad. Gráficamente se denota:

Esquema:



Donde:

M = Muestra

O¹ = Uso de las TIC

O² = Acceso a la justicia para los adultos mayores

r = Relación de las variables de estudio

2.6 Población y muestra

Población.

Para Chávez (2007), la población “es el universo de estudio de la investigación, sobre el cual se pretende generalizar los resultados, constituida por características o estratos que le permiten distinguir los sujetos, unos de otros”. (p.162).

De igual manera, Corbetta (2007), define a la población como “un conjunto de N unidades, que constituyen el objeto de un estudio; donde N es el tamaño de la población”. (p. 274).

La población según Parra (2003), “es el conjunto integrado por todas las mediciones u observaciones del universo de interés en la investigación”. (p. 15).

El universo poblacional está constituido por los litigantes adultos mayores plenamente identificados de la Corte Superior de Justicia de Lima 2016.

Tabla 3.

Población de litigantes adultos mayores de la Corte Superior de Justicia de Lima 2016.

N°	Corte Superior de Justicia de Lima Norte	Sub-total
01	Litigantes adultos mayores Sede Javier Alzamora Valdez	10259
02	Litigantes adultos mayores Sede Penales	17
03	Litigantes adultos mayores Sede Periféricos	245
Total		10521

Fuente: Según la Base de Datos de la Corte Superior de Justicia de Lima

El universo poblacional de litigantes adultos mayores de la CSJ de Lima, está constituido por 10521 en el periodo 2016.

Muestra.

Como la población objeto del estudio es decir los litigantes adultos mayores de la Corte Superior de Justicia de Lima; es muy extensa se procedió a tomar una muestra representativa.

Al respecto Bavaresco (2006), refiere que: “cuando se hace difícil el estudio de toda la población, es necesario extraer una muestra, la cual no es más que un subconjunto de la población, con la que se va a trabajar”. (p. 92).

Para el cálculo de tamaño de muestra; se ha tenido en cuenta que la población es finita; ya que se conoce el número total de litigantes adultos mayores con procesos en trámite en el 2016, para lo cual se ha consultado la base de datos de la Corte Superior de Justicia de Lima; partiendo de esta premisa la fórmula a aplicar sería:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

N= 10521 Es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados)

K= 1.96 Es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos: un 95 % de confianza es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con una probabilidad del 5%.

Tabla 4.

Valores del Nivel de confianza.

K	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2	2,58
Nivel de confianza	75%	80%	85%	90%	95%	95,5%	99%

Fuente:

e=0.05 Es el error muestral deseado. El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella.

p=0.5 Es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que $p=q=0.5$ que es la opción más segura.

q=0.5 Es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es |
decir, es 1-p.

n=371 Es el tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a
realizar).

$$n = \frac{(1,96)^2 * 0,50 * 0,50 * 10521}{(0,05)^2 (10521 - 1) + (1,96)^2 * 0,50 * 0,50} \quad n = \frac{10104,3684}{26,31 + 0,9604} = z$$

$$n = \frac{10104,3684}{27,2704} = 370,525$$

Muestra final: 371 litigantes adultos mayores de la CSJ de Lima

Muestreo.

La presente investigación utiliza el muestreo probabilístico. Según Fernández, Hernández y Baptista (2006) "Todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra y por medio de una selección aleatoria o mecánica " (p.241).

Para el siguiente trabajo de investigación se utilizó el muestreo probabilístico simple que es uno de los métodos más sencillos de aplicar y se lo conoce como sorteo, rifa o la tómbola para la selección de los componentes de la muestra.

2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Arias (2006), menciona que: "las técnicas de recolección de datos son las distintas formas de obtener información". (p.53).

Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta para lo cual se utilizó cuestionarios conformados por preguntas relacionadas directamente con el objetivo general y específicos de la investigación para posteriormente ser

analizadas y dar respuesta a las hipótesis planteadas. Se realizaron dos instrumentos que se aplicaron en forma anónima y confidencial.

Instrumentos.

Instrumento 1: Cuestionario de Uso de las TIC.

Ficha técnica

Autor: Elbia Herrera García (2016)

Año: 2016

Validado: Carlos Sotelo Estacio DBA. (2016)

Significación: El cuestionario de Uso de las TIC tiene 3 dimensiones que son las siguientes: Aspectos técnico, aspecto cultural, y aspecto organizacional, que evalúan cómo se comportan los adultos mayores frente a las TIC.

Extensión: El diccionario consta de 21 ítems.

Administración: individual o colectiva

Ámbito de Aplicación: Litigantes adultos mayores de la Corte Superior de Justicia de Lima 2016.

Duración: el tiempo para desarrollar la escala es de aproximadamente 15 minutos

Puntuación: La escala de medición es de tipo Likert, las respuestas que los sujetos pueden entregar ante cada afirmación son las siguientes:

Escalas

(1) = Nada

(2) = Poco

(3) = Algo

(4) = Bastante

(5) = Mucho

Interpretación

De 78 hasta 105 puntos = alto nivel de uso de las TIC

De 49 hasta 77 puntos = moderado nivel de uso de las TIC

De 21 hasta 48 puntos = bajo nivel de uso de las TIC

Instrumento 2: Cuestionario Acceso a la justicia para los adultos mayores.

Ficha técnica

Autor: Elbia Herrera García (2016)

Año: 2016

Validado: Carlos Sotelo Estacio DBA. (2016)

Significación: El cuestionario de Acceso a la justicia tiene 02 dimensiones que son las siguientes: Plataforma presencial, Plataforma virtual, que evalúan cómo es el acceso a la justicia para los adultos mayores de manera presencial y de forma virtual.

Extensión: El diccionario consta de 20 ítems.

Administración: individual o colectiva

Ámbito de Aplicación: Litigantes adultos mayores de la Corte Superior de Justicia de Lima 2016.

Duración: el tiempo para desarrollar la escala es de aproximadamente 15 minutos

Puntuación: La escala de medición es de tipo Likert, las respuestas que los sujetos pueden entregar ante cada afirmación son las siguientes:

Escalas

- (1) = Nada
- (2) = Poco
- (3) = Algo
- (4) = Bastante
- (5) = Mucho

Interpretación

De 74 hasta 100 puntos = alto nivel de acceso a la justicia

De 47 hasta 73 puntos = moderado nivel de acceso a la justicia

De 20 hasta 46 puntos = bajo nivel de acceso a la justicia

Validación y confiabilidad del instrumento.

Validez.

“La validez, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 201).

Validez de contenido.

Para validar la eficiencia de los instrumentos de la investigación se ha utilizado la validez del contenido la cual no se expresa en resultados cuantitativos, ya que es una cuestión de juicio (Pelekais, Finol, Neuman y Belloso, 2007). El procedimiento es conocido como el Juicio de Expertos: donde se selecciona expertos a los cuales se les entrega los formatos de información a validar; luego se recoge y analiza cada una de las informaciones aportadas por los expertos, buscando las semejanzas y discrepancias, entre el total de expertos, con la finalidad de reformular el instrumento para proceder a validarlo.

A continuación, se muestran el nombre de expertos los cuales fueron catedráticos de la Escuela de Postgrado de la UCV. los mismos que se encargaron de verificar la relevancia, suficiencia, coherencia y claridad; con los que fueron redactados los ítems de los instrumentos que se aplicaron para la recolección de datos y si ellos nos brindarán la suficiente información para alcanzar los objetivos del presente proyecto de investigación.

Tabla 5.

Validación de instrumento: Uso de las tecnologías de información.

Indicador	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Total
Coherencia	Si	Si	Si	03
Pertinencia	Si	Si	Si	03
Relevancia	Si	Si	Si	03

Fuente: manual APA

De igual manera, se utilizó la validez de contenido para los 20 ítems del instrumento: Acceso a la justicia de los adultos mayores, a través del juicio de expertos. Los expertos fueron catedráticos de la Escuela de Postgrado de la UCV.

Tabla 6.

Validación de instrumento: Acceso a la justicia de los adultos mayores.

Indicador	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Total
Coherencia	Si	Si	Si	03
Pertinencia	Si	Si	Si	03
Relevancia	Si	Si	Si	03

Fuente: manual APA

Prueba piloto.

Se realizó la prueba piloto con el 11% de la muestra final en una población con características similares, con la finalidad de obtener la confiabilidad. A continuación, se detallan los resultados obtenidos a través del programa SPSS versión 22.

Confiabilidad.

Confiabilidad del instrumento.

La confiabilidad de un instrumento de medición “se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 200).

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos para la presente tesis se aplicó a un grupo piloto de 40 sujetos con las mismas características de la muestra de estudio y el cálculo se realizó mediante la medida de la consistencia interna; el cual correlaciona los puntajes de cada ítem con puntaje total del test. Se utiliza el Coeficiente Alfa de Cronbach para ello, porque las opciones de respuesta a los ítems son politómicas o escala Likert. Los resultados se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 7.

Coefficiente alfa de Cronbach de los instrumentos de medición.

Variables	Alfa de Cronbach	N de elementos
Cuestionario de Uso de Tecnologías de la Información	0,885	21
Cuestionario de acceso a la justicia para los adultos mayores	0,798	20

Tomando en cuenta que “si obtengo 0,25 en la correlación o coeficiente significa baja confiabilidad; si el resultado es 0,50, la confiabilidad es media o regular; en cambio si supera el 0,75, la confiabilidad es aceptable; y si es mayor a 0,90 la confiabilidad es elevada” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 302), se puede concluir que los dos cuestionarios evaluados son confiables en términos de su consistencia interna.

Resultados de confiabilidad del cuestionario de uso de las TIC.

Tabla 8.

Estadísticos de fiabilidad: Uso de las TIC.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,885	21

Tabla 9.

Estadísticos total-elemento: Uso de las TIC.

	Media de la escala se elimina el elemer	Varianza de la escala se elimina el element	Correlación elemen total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Item1	56,6500	305,772	,165	,892
Item2	55,6500	278,490	,722	,873
Item3	55,9000	288,913	,580	,877
Item4	56,2000	292,728	,499	,880
Item5	56,6750	298,225	,424	,882
Item6	56,1500	298,490	,372	,884
Item7	56,2750	293,589	,504	,880
Item8	55,8250	288,610	,544	,878
Item9	56,1250	292,676	,514	,879
Item10	56,2250	294,128	,482	,880
Item11	56,3000	296,831	,511	,880
Item12	56,2250	300,538	,315	,885
Item13	56,4500	303,690	,310	,885
Item14	56,1000	283,836	,597	,877
Item15	55,8750	286,010	,606	,877
Item16	56,0000	279,128	,664	,874
Item17	56,3750	287,728	,562	,878
Item18	56,1500	283,156	,660	,875
Item19	56,2250	295,256	,419	,882
Item20	56,0250	294,538	,461	,881
Item21	56,6000	301,631	,394	,883

Resultados de confiabilidad del cuestionario de acceso a la justicia para los adultos mayores

Tabla 10.

Estadísticos de fiabilidad: acceso a la justicia para los adultos mayores.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,798	20

Tabla 11.

Estadísticos total-elemento: acceso a la justicia para los adultos mayores.

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Item1	58,58	167,892	,757	,771
Item2	58,10	174,349	,359	,790
Item3	58,03	171,358	,488	,782
Item4	58,30	175,651	,351	,790
Item5	58,93	178,687	,313	,792
Item6	58,48	174,922	,398	,787
Item7	58,60	180,144	,269	,795
Item8	58,28	178,358	,262	,796
Item9	58,23	176,128	,341	,791
Item10	58,70	177,241	,313	,792
Item11	58,70	182,985	,205	,798
Item12	58,35	165,567	,660	,772
Item13	59,08	184,687	,173	,799
Item14	58,23	176,128	,341	,791
Item15	58,23	170,076	,499	,781
Item16	58,20	171,087	,485	,782
Item17	58,60	179,733	,275	,794
Item18	58,53	173,384	,426	,785
Item19	58,78	185,461	,117	,804
Item20	58,58	178,251	,311	,792

2.8 Métodos de análisis de datos.

“Analizar significa establecer categorías, ordenar, manipular y resumir los datos,” (Kerlinger, 1982, p. 96).

Los datos fueron procesados y analizados utilizando el método estadístico realizándose primero el análisis descriptivo de cada una de variables que se pretende estudiar; para luego llevar a cabo el análisis inferencial con el fin de encontrar la significatividad en los resultados de acuerdo al valor porcentual y finalmente llegar a las conclusiones del estudio. Se siguió el siguiente esquema:

Los datos recopilados en la muestra se resumieron de manera organizada en una matriz y para poder observar el comportamiento de la muestra los

resultados de la estadística fueron representados de manera adecuada en tablas de distribución, diagramas y/o gráficos donde se pueden leer las frecuencias y porcentajes de las variables objeto del estudio.

El análisis y comprobación de hipótesis se realizó mediante la prueba estadística de correlación no paramétrica Rho de Spearman a través de la cual se determinó el grado de relación existente entre las dos variables materia de la investigación.

Para el procesamiento de la información se utilizó el Programa estadístico SPSS versión 22 y EXCEL 2010.

2.9 Aspectos éticos

Para la ejecución del presente trabajo de investigación se respetaron las normas éticas establecidas por la universidad, así como, se guarda discrecionalidad en cuanto a las respuestas obtenidas por el público materia de las encuestas.

III. Resultados

3.1 Descripción

Tabla 12.

Niveles de uso de las tecnologías de la información

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	145	39,1
Medio	127	34,2
Alto	99	26,7
Total	371	100,0

En la Tabla 12 se observa que el 39,1% de los adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Justicia de Lima consideran usan tecnología de información en un nivel “bajo”, el 34,2% señalan que lo usan en un nivel “medio”; y el 26,7% en un nivel “alto”. Esta misma tendencia se observa en la Figura 2.

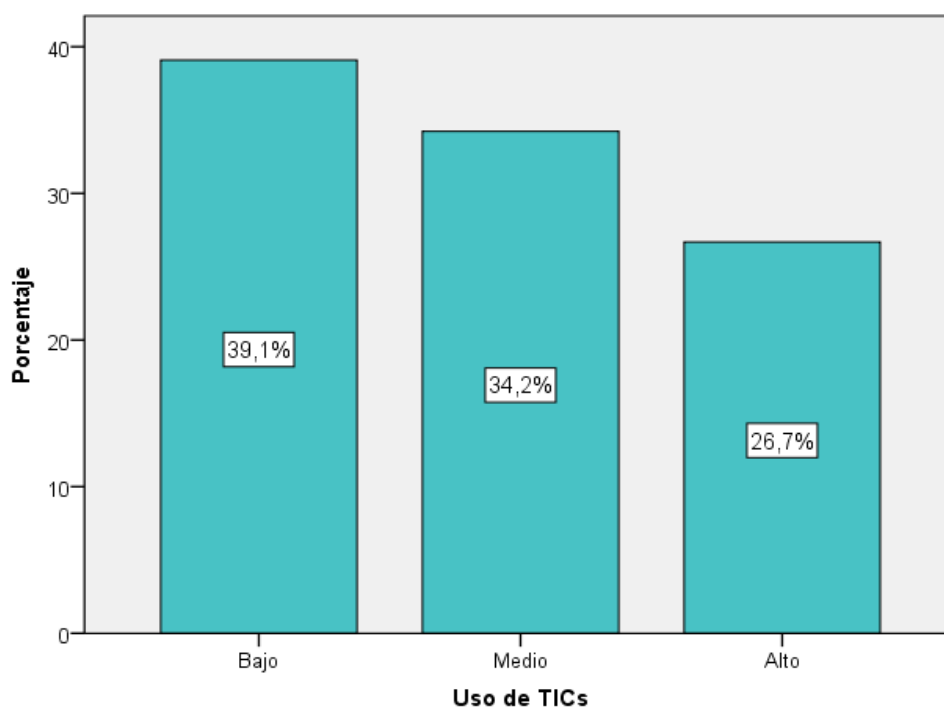


Figura 2. Niveles de uso de las tecnologías de la información

Tabla 13.

Niveles de acceso a la justicia para los adultos mayores

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	243	65,5	65,5	65,5
Medio	46	12,4	12,4	77,9
Alto	82	22,1	22,1	100,0
Total	371	100,0	100,0	

En la Tabla 13 se observa que el 65,5% de los adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Justicia de Lima consideran que su acceso a la justicia en un nivel “bajo”, el 12,4% señalan que acceden en un nivel “medio”; y el 22,1% en un nivel “alto”. Esta misma tendencia se observa en la Figura 3.

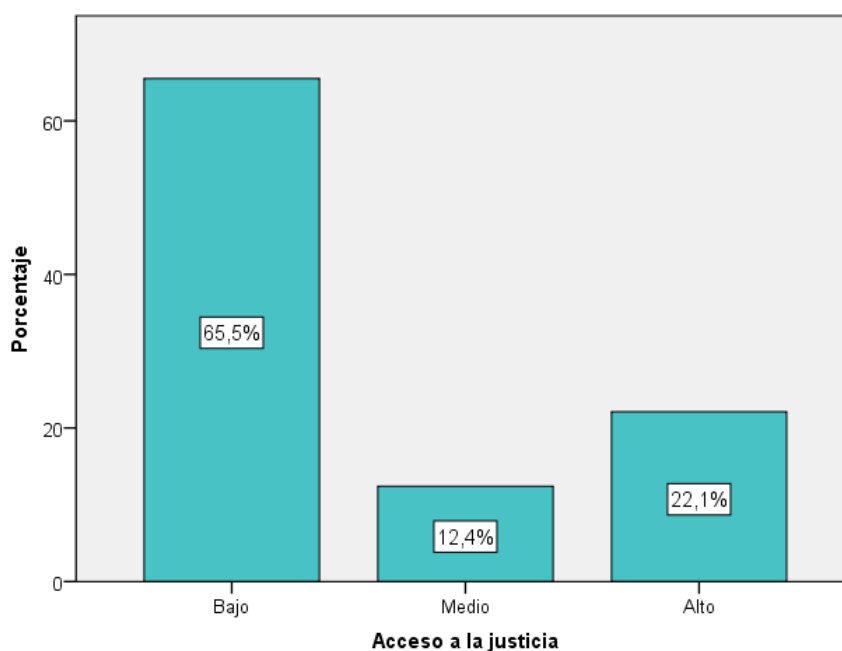


Figura 3. Niveles de acceso a la justicia para los adultos mayores

Tabla 14.

Relación entre uso de las tecnología a la información y acceso a la justicia para los adultos mayores

			Acceso a la justicia			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Uso de TICs	Bajo	Recuento	142	0	3	145
		%	97,9%	0,0%	2,1%	100,0%
	Medio	Recuento	99	23	5	127
		%	78,0%	18,1%	3,9%	100,0%
	Alto	Recuento	2	23	74	99
		%	2,0%	23,2%	74,7%	100,0%
Total		Recuento	243	46	82	371
		%	65,5%	12,4%	22,1%	100,0%

En la tabla 14 se observa que el 97,9% de los adultos mayores que señalan que usan las tecnologías de la información en un nivel “bajo” también refieren que su acceso a la justicia es “bajo”; del mismo modo, el 74,7% que señalan que usan las tecnologías de la información en un nivel “alto”, manifiestan que también su acceso a la justicia es “alto”. Estos resultados muestran una relación directa entre uso de tecnologías de la información y acceso a la justicia. Estos resultados se visualizan mejor en la figura 4

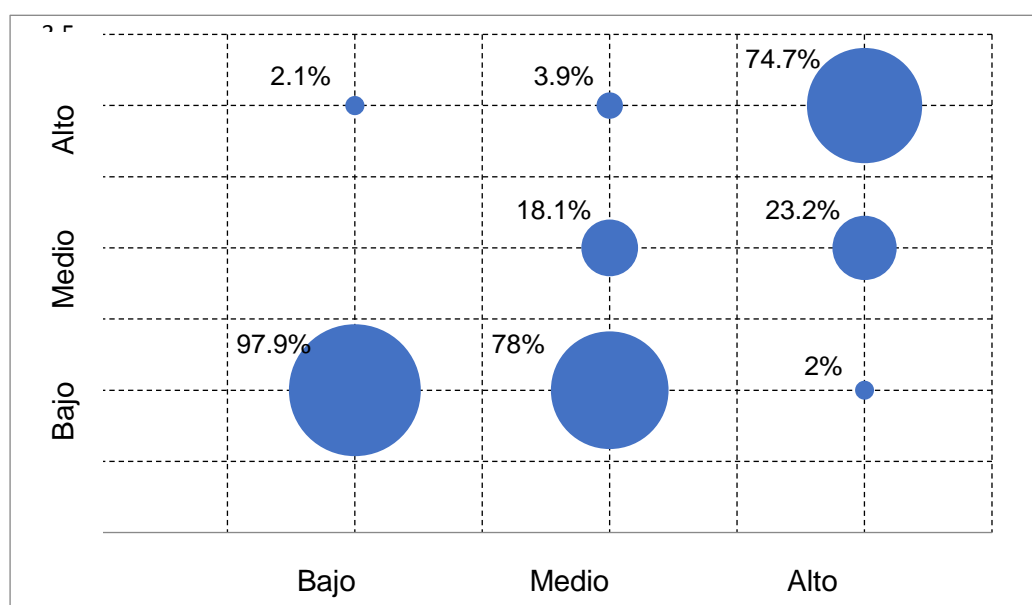


Figura 4. Relación entre uso de las tecnología a la información y acceso a la justicia para los adultos mayores

3.2 Comprobación de hipótesis

Comprobación de la hipótesis general

H₀: No existe relación significativa entre uso de tecnologías de la información y acceso a la justicia para adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Lima, 2016.

H₁: Existe relación significativa entre uso de tecnologías de la información y acceso a la justicia para adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Lima, 2016.

Prueba estadística elegida: Coeficiente Rho de Spearman.

Nivel de Significación: Se ha establecido un nivel de significación del 0,05.

Resultado:

Tabla 15.

Correlación de Spearman entre uso de tecnologías de la información y acceso a la justicia para los adultos mayores

		Uso de TIC	Acceso a la justicia
Rho de Spearman	Uso de TICs	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,769**
		N	371
	Acceso a la justicia	Coeficiente de correlación	,769**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	371

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 15, se observa que se halló una correlación moderada ($r = 0.769$), a un nivel estadístico significativo ($p < 0,05$), entre uso de tecnologías de la información y acceso a la justicia en adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Lima.

Esto significa que a mayor uso de tecnologías de la información existirá mayor acceso a la justicia.

Comprobación de la hipótesis específica 1

H₀: No existe relación significativa entre la dimensión aspecto técnico y acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016.

H₁: Existe relación significativa entre la dimensión aspecto técnico y acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016.

Prueba estadística elegida: Coeficiente Rho de Spearman.

Nivel de Significación: Se ha establecido un nivel de significación del 0,05.

Resultado:

Tabla 16.

Correlación de Spearman entre la dimensión aspecto técnico y acceso a la justicia para los adultos mayores

			Aspecto Técnico	Acceso a la justicia
Rho de Spearman	Aspecto Técnico	Coeficiente de correlación	1,000	,763**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	371	371
	Acceso a la justicia	Coeficiente de correlación	,763**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	371	371

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 16, se observa que se halló una correlación moderada ($r = 0.763$), a un nivel estadístico significativo ($p < 0,05$), entre la dimensión aspecto técnico y acceso a la justicia en adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Lima. Esto significa que a mayor aspecto técnico es decir mayor equipamiento informático, conocimientos y actualización en las TIC existirá mayor acceso a la justicia.

Comprobación de la hipótesis específica 2

H₀: No existe relación significativa entre la dimensión aspecto cultural y acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016.

H₂: Existe relación significativa entre dimensión aspecto cultural y acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016.

Prueba estadística elegida: Coeficiente Rho de Spearman.

Nivel de Significación: Se ha establecido un nivel de significación del 0,05.

Resultado:

Tabla 17.

Correlación de Spearman entre la dimensión aspecto cultural y acceso a la justicia para los adultos mayores

			Aspecto Cultural	Acceso a la justicia
Rho de Spearman	Aspecto cultural	Coeficiente de correlación	1,000	,770**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	371	371
	Acceso a la justicia	Coeficiente de correlación	,770**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	371	371

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 17, se observa que se halló una correlación moderada ($r = 0.770$), a un nivel estadístico significativo ($p < 0,05$), entre la dimensión aspecto cultural y acceso a la justicia para los adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Lima. Esto significa que a mayor aspecto cultural es decir confianza, seguridad y satisfacción en las TIC existirá mayor acceso a la justicia.

Comprobación de la hipótesis específica 3

H₀: No existe relación significativa entre la dimensión organizacional y acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016.

H₃: Existe relación significativa entre la dimensión organización al y acceso a la justicia para adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Lima, 2016.

Prueba estadística elegida: Coeficiente Rho de Spearman.

Nivel de Significación: Se ha establecido un nivel de significación del 0,05.

Resultado:

Tabla 18.

Correlación de Spearman entre aspecto organizacional y acceso a la justicia para adultos mayores

		Aspecto Organizacional	Acceso a la justicia	
Rho de Spearman	Aspecto Organizacional	Coeficiente de correlación	,727**	
		Sig. (bilateral)	,000	
	Acceso a la justicia	Coeficiente de correlación	,727**	
		Sig. (bilateral)	,000	
			N	371
			N	371

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 18, se observa que se halló una correlación moderada ($r = 0.727$), a un nivel estadístico significativo ($p < 0,05$), entre la dimensión organizacional y acceso a la justicia en adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Lima. Esto significa que a mayor dimensión de aspecto organizacional (es decir como organiza el adulto mayor su vida cotidiana a través de los medios informáticos) existirá mayor acceso a la justicia.

IV. Discusión

En la presente tesis se investigó el impacto del uso de las tecnologías en el acceso a la justicia para los adultos mayores y los resultados obtenidos coinciden con los obtenidos en diversos estudios a nivel mundial mencionados en los antecedentes del estudio por lo tanto en este capítulo se comparan estos resultados, los cuales no hacen más que corroborar las hipótesis establecidas. A continuación se discuten los principales hallazgos del estudio.

Referente a la prueba de hipótesis general los resultados señalan que se presenta una correlación positiva y moderada (0,769), significancia menor a 0.05, en consecuencia se toma la decisión de rechazar la Hipótesis (H_0) y aceptar la Hipótesis Alterna; es decir: existe relación significativa entre el uso de tecnologías de la información y acceso a la justicia para los adultos mayores en la Corte Superior de Lima al 2016. Los resultados encontrados coinciden con los de González, Vera, Galvis, Amaru (2011) el contar con herramientas tecnológicas, tales como sistemas de información, permiten manejar, controlar y brindar información sobre los servicios de justicia convirtiéndose en una alternativa, para mejorar el acceso a los ciudadanos a la administración de justicia demostrándose la gran influencia que tienen las tecnologías de la información y comunicación sobre el acceso a la justicia en especial para los adultos mayores. La innovación tecnológica dentro del sector justicia ha causado un fuerte impacto involucrando a diferentes actores que van desde los operadores de justicia con las reestructuraciones y nuevas formas de trabajo implementadas hasta los usuarios litigantes que se encuentran poco capacitados para acceder a cada servicio de justicia disponible. Asimismo estas soluciones presentan algunas debilidades que limitan su alcance en la ciudadanía como por ejemplo el desconocimiento de su existencia, la poca cultura tecnológica, o los medios económicos para contar con ellas; aun así estos sistemas informáticos facilitan el acercamiento y entendimiento de los ciudadanos en especial de los adultos mayores que conocen y hacen uso de las tecnologías de información respecto de los servicios de justicia. Si bien la utilización de las TIC en los servicios de justicia no es la solución definitiva para la problemática del adulto mayor y su ansiado acceso digno a la justicia, si se ha convertido en un aliado imprescindible para este fin ya

que la tendencia al uso de la tecnología por parte de esta población va en aumento; quien ha empezado a disfrutar de las diferentes ventajas que ofrece.

En cuanto a la prueba de hipótesis específica 1 los resultados muestran que existe una correlación positiva y moderada (0,763) significancia menor a 0.05, en consecuencia se toma la decisión de rechazar la Hipótesis (H_0) y aceptar la Hipótesis Alterna; es decir: existe una relación significativa entre la dimensión aspecto Técnico y acceso a la justicia para los adultos mayores en la Corte Superior de Justicia de Lima al 2016. Lo que se traduce en, que a mayor equipamiento informático, conocimientos y actualización en las TIC por parte de los adultos mayores existirá mayor acceso a la justicia para ellos, lo que coincide con los resultados de otras investigaciones Posadas (2015) pues se conoce que la penetración tecnológica en nuestra sociedad va en crecimiento, al igual que va en crecimiento rápido el número de personas adultas mayores; los mismos que en su mayoría consideran que es esencial el uso de dispositivos de cómputo, esta tendencia seguirá creciendo, ya que los computadores de hoy son más sofisticados pero relativamente más fáciles de usar haciéndose más atractivos para este sector de la población. Asimismo según los resultado se ve que existe interés del adulto mayor en capacitarse y mantenerse actualizado en el uso de herramientas tecnológicas que faciliten sus actividades diarias y que le permitan mantenerse informado y comunicado de manera fácil y sencilla sobre la situación real de sus procesos entre otros dispositivos y/o servicios que le permitan sentirse incluido y activo dentro de esta sociedad.

Asimismo en la prueba de hipótesis específica 2, se presenta una correlación positiva y moderada (0,770), significancia menor a 0.05, en consecuencia se toma la decisión de rechazar la Hipótesis (H_0) y aceptar la Hipótesis Alterna; es decir: existe una relación entre la dimensión aspecto cultural y acceso a la justicia para los adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Lima al 2016; los resultados indican que a mayor confianza, seguridad y satisfacción en las TIC por parte de los adultos mayores existirá mayor acceso a la justicia para este sector de la población, resultados que son compatibles con los de Padilla y Padilla (2008) se conoce que esta sociedad está llena de desigualdades y exclusiones a ciertos sectores poblacionales siendo una de ellas

la de los adultos mayores y que no existen políticas por parte del estado para remediar tal situación a corto plazo; pero según los resultados obtenidos el adulto mayor es consciente de que las tecnologías tienen un gran potencial para mejorar su calidad de vida a través de la robótica, los sistemas de información y comunicación entre otros, que hacen posible que muchas personas adultas mayores puedan tener una vida mucho más independiente rompiendo en gran parte las barreras propias de la edad a través del uso adecuado de estas herramientas tecnológicas. Sin embargo en primer lugar hay que empezar por eliminar las barreras culturales y mentales que limitan al adulto mayor en aceptar la tecnología como parte importante de su entorno. La integración a la sociedad de las personas adultas mayores solo se puede lograr si se garantiza su acceso a productos, servicios que les permita realizar sus diferentes actividades ya sea educativas, laborales, culturales entre otras. La falta de accesibilidad constituye una forma de discriminación, haciendo uso de las nuevas tecnologías, es posible lograr el acercamiento de las personas mayores y su plena participación en su medio, en este caso en su búsqueda de acceso a la justicia con un mayor grado de independencia y mejorando su calidad de vida.

En cuanto a la prueba de hipótesis específica 3 observamos una correlación positiva y moderada (0,727), significancia menor a 0.05, por lo tanto se toma la decisión de rechazar la Hipótesis (H_0), y aceptar la Hipótesis Alterna; es decir: "existe una relación entre la dimensión organizacional y acceso a la justicia para los adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Lima al 2016. Estos resultados muestran que si el adulto mayor organiza su vida cotidiana haciendo uso de los medios informáticos o herramientas tecnológicas podrá tener un mayor acceso a la justicia, concordando con los resultados del estudio realizado por Ortega (2009). frente a este tema surge la duda de la llamada "brecha digital" abierta entre las generaciones que han sobrepasado los sesenta años "inmigrantes digitales" frente a los auténticos nativos digitales necesitando de un esfuerzo previo de "alfabetización digital" por parte del adulto mayor, en algunos casos, y de perfeccionamiento en otro. La alfabetización digital es necesaria para favorecer la igualdad de oportunidades, mejorar la calidad de vida y facilitar el acceso a las tecnologías para este sector poblacional logrando de

esta forma que participen activamente y de manera crítica en una sociedad democrática y competitiva donde se respeten sus derechos fundamentales. Por lo tanto, es necesario que los adultos mayores organicen su rutina diaria haciendo uso de las herramientas tecnológicas que le permitirán lograr su autonomía, facilitar sus tareas; así como mantenerse comunicado e informado permitiéndole vivir con dignidad.

En la investigación se confirma que las TIC en el sector justicia sólo traen beneficios y ventajas como lo planteó Morales (2012) haciendo que el proceso judicial sea expedito, exclusivo, económico, eficiente y accesible para las poblaciones como la del adulto mayor. Asimismo las TIC contrarrestan la idea del aislamiento, promueven la colaboración, el establecimiento de comunidades de aprendizaje que superan los límites físicos tal y como lo indica Padilla y Padilla (2008). Sin embargo cabe indicar que en poblaciones donde no se tiene las condiciones técnicas y/o conocimientos necesarios para hacer uso de la tecnología para alcanzar justicia, el acceso a la justicia comunal es una de las posibilidades que podrían dar solución a esta problemática tal como lo expone Peña (2012).

El presente estudio se convierte en un avance de líneas para futuras investigaciones, pues se considera interesante seguir investigando en la relación existente entre las TIC y el acceso a la justicia para otros sectores poblacionales y su impacto en ellos. Los resultados del presente estudio se pueden comparar con otros estudios de corte similar.

Para concluir, estos resultados nos aportan informaciones valiosas para orientar mejor las políticas y los programas que conduzcan a un mejor acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables, elaborando planes que fomentan y profundicen la integración de estas tecnologías en el sector justicia y la alfabetización digital de una población en proceso de envejecimiento, pero con un creciente deseo de conocer más y sentirse más integrado, social y tecnológicamente.

V. Conclusiones

Primera: Existe relación entre el uso de las tecnologías de información y comunicación y el acceso a la justicia para los adultos mayores al 2016.

Rho: 0,769, $p < 0.05$. Esto significa que a mayor uso de tecnologías de la información existirá mayor acceso a la justicia para los adultos mayores.

Segunda: Así mismo se afirma que existe una relación significativa entre la dimensión aspecto técnico y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la Corte Superior de Justicia de Lima 2016. Rho: 0,763, $p < 0.05$. Esto significa que a mayor aspecto técnico es decir mayor equipamiento informático, conocimientos y actualización en las TIC existirá mayor acceso a la justicia para los adultos mayores.

Tercera: Los resultados confirman que existe una relación significativa entre la dimensión aspecto cultural y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la Corte Superior de Justicia de Lima 2016. Rho: 0,770, $p < 0.05$. Esto significa que a mayor aspecto cultural es decir mayor confianza, seguridad y satisfacción en las TIC existirá mayor acceso a la justicia para los adultos mayores.

Cuarta: Los resultados confirman que existe una relación significativa entre la dimensión aspecto organizacional y el acceso a la justicia para los adultos mayores en la Corte Superior de Justicia de Lima 2016. Rho: 0,727, $p < 0.05$. Esto significa que a mayor aspecto organizacional (es decir como organiza el adulto mayor su vida cotidiana a través de los medios informáticos) existirá mayor acceso a la justicia para los adultos mayores

VI. Recomendaciones

- Primera:** Al gobierno para que diseñe estrategias que permitan acercar al adulto mayor al uso de las computadoras y de la Internet; ya que gran parte de los adultos mayores de hoy; poseen niveles de escolaridad medios o bajos, no tienen contacto con la tecnología informática o su posibilidad de acceso es mínima por sus altos costos; por eso es necesario la generación de programas que se conviertan en una ventana para que las personas más vulnerables a los cambios sociales actuales, en este caso los adultos mayores, tengan la posibilidad de encajar más fácilmente en la sociedad de la información y puedan tener un contacto cercano con las nuevas tecnologías y hacerlas parte de su vida diaria.
- Segunda:** A la población litigante adulta mayor que busque acercarse a la tecnología de información y comunicación (aplicaciones de Internet, como el correo electrónico y el acceso en línea a recursos de información), ya que ello les permitirá incrementar y mejorar su desarrollo individual y social, así como optimizar su calidad de vida desde los puntos de vista técnico, económico, político y cultural. El dominio de las tecnologías de información les traerá ventajas particulares y elevará su nivel de autoestima.
- Tercera:** A la Presidencia de la Corte Suprema a continuar realizando políticas dentro del Poder Judicial que favorezcan el acceso a la justicia a las poblaciones vulnerables dentro de ellas al adulto mayor y exigir que se ponga en práctica “El Plan Nacional de Acceso a la Justicia para Personas en Condiciones Vulnerabilidad” y no quede en letra muerta.
- Cuarta:** A la Gerencia de Informática del Poder Judicial a priorizar la implementación y/o adecuación de los sistemas de información de acuerdo a las necesidades que demanda la población litigante adulta mayor elaborando un proyecto integral acorde con las políticas establecidas por la Corte Suprema de la República; así mismo colocarlo en cartera ante las autoridades competentes.

Quinta: Al personal profesional y técnico (analistas, programadores e implantadores) de la Gerencia de Informática del Poder Judicial asumir con responsabilidad y compromiso las tareas informáticas que comprenda la mejora de acceso a la justicia a la población litigante adulta mayor ya que somos conscientes; que estas personas que esperan solución a sus problemas judiciales podrían ser nuestros padres y/o abuelos que merecen el respeto y nuestra atención preferente.

VII. Referencias bibliográficas

- Alaña, C. (2006). *Desarrollo económico endógeno en Venezuela a partir de los enfoques de los problemas sociales de la ciencia y la tecnología*. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, XII(2). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36412207>
- Arias, F. G. (2006). *El Proyecto de Investigación – Introducción a la metodología científica*. Obtenido de http://datateca.unad.edu.co/contenidos/202030/Fidias_G._Arias_El_Proyecto_de_Investigacion_5ta._Edicion-.pdf
- Avellán , A., & Solis , C. (2013). *Tendencias Tecnológicas [diapositivas de Power Point]*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/crisdx/dimension-cultural-y-afectiva-de-la-tecnologia>
- Bavaresco, A. (2006). *Proceso metodológico en la investigación. (Cómo hacer un diseño de investigación)*. Maracaibo, Venezuela: La Universidad del Zulia.
- Bencomo , T. (2010). *Tecnología digital en la administración de justicia laboral venezolana*. Revista Latinoamericana de Derecho Social, (10). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=429640265002>
- Betancourt, V. (2006). *El gobierno electrónico: oportunidad para la participación ciudadana en la era del desarrollo digital*. Obtenido de <https://www.apc.org/es/news/el-gobierno-electronico-oportunidad-para-la-partic>
- Bonilla, S. (2005). Correo electrónico y escritura digital: normativa lingüística y estrategias pragmáticas. Revista Lingüística Española Actual 2(27), 249-271.
- Canseco, C. (2007). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <http://met-inv-ccf.blogspot.pe/2007/05/elaboracin-del-reporte.html>

- Carabaño , I. (2005). *Servicios no presenciales: nuevas luces en el quehacer de siempre*. *Pediatría Atención Primaria*, XVII(68). Obtenido de <http://www.w.redalyc.org:9081/articulo.oa?id=366643506001>
- Casal, J. M., Roche , C. L., Richter , J., & Chacón , A. (2005). *Derechos humanos, equidad y acceso a la justicia*. Obtenido de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/03831.pdf>
- Casanovas, M. (2003). El correo electrónico como medio de aprendizaje lingüístico. *Cultura y educación* 3(15), 253-267.
- Chávez, L. (2013). *El Acceso a la justicia y los derechos humanos de los adultos mayores [diapositivas de Power Point]*. Obtenido de http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/09_lchaves.pdf
- Chávez, N. (2007). *Introducción a la Investigación Educativa*. Maracaibo, Venezuela: ARS Gráficas.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. España: Mc. Graw Hill.
- Crystal, D. (2001). *Lenguaje e Internet*. Madrid: Cambridge.
- Delgado, A., & Oliver , R. (2007). *Iniciativas recientes de la e-justicia en España. IDP*. *Revista de Internet, Derecho y Política*, (4). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78800408>
- De Vita , N, (2008). *Tecnologías De Información y Comunicación Para Las Organizaciones Del Siglo XXI*. Obtenido de <file:///C:/Users/Sistemas/Downloads/Gil,%20ochoa%20y%20Cordero.pdf>
- Duarte, M. (2012). *Características, concepto, ventajas y desventajas de las TIC*. Obtenido de <http://computisc.blogspot.pe/2012/11/mariel-duarte.html>
- Gil, E. (2002). *Identidad y Nuevas Tecnologías*. obtenido de <http://www.voc.edu/web/esplart/gil0902/htm>
- Gómez, C. (1992). *El desafío de los nuevos medios de comunicación*. México: AMIC.

- González , M. P., Vera , V. H., & Galvis , E. A. (2011). *Tecnologías de Información para acercar al ciudadano a los servicios de justicia en Colombia: el caso del mapa de oferta de justicia*. *Ciencia e Ingeniería Neogranadina*, 21(2) . Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=91123440007>
- Hernández , R., Fernández , C., & Baptista , P. (2003). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/files/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>
- Hernández , R., Fernández, C., & Baptista , P. (2010). *Metodología de la investigación*. Obtenido de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Hernández, N., & Peña, J. (2013). *Innovación TIC [diapositivas de Power Point]*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/jpeacorea/dimension-tecnica>
- Huenchuan, S. (2009). *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. Obtenido de http://social.un.org/ageing-working-group/documents/ECLAC_sp_HR%20and%20public%20policies.pdf
- Hütt Herrera, H; (2012). Las Redes Sociales: Una Nueva Herramienta De Difusión. *Reflexiones*,91() 121-128. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72923962008>
- Instituto Interamericano Derechos Humanos de Argentina. (2010). *Módulo de acceso a la justicia y derechos humanos en Argentina*. Obtenido de <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1452/modulo-de-acceso-a-la-justicia-y-ddhh-argentina.pdf>
- Kerlinger, F. (1982). *Investigación del comportamiento. técnicas y metodología*. México: Interamericana.
- Lathrop, F. (2009). *Protección jurídica de los adultos mayores En Chile*. *Revista Chilena de Derecho*, 36(1) . Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=177014521005>

- López, P. (2004). *Población y muestreo*. Punto Cero, 9 (8) . Obtenido de <http://www.boliviarevista.com/index.php/cero/article/view/891/891>
- Maldonado, T. (2013). *Acceso a la justicia*. Obtenido de http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/10_tmaldonado.pdf
- Maraniello, P. A. (2008). *Las limitaciones económicas al acceso a la justicia*. IUS. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.* Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222942007>
- Mora , L. P. (2005). *Algunas observaciones sobre gestión judicial en América Latina*. *América Latina Hoy*, 39. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30803905>
- Morales, K., & . (2012). *La Inclusión de las tecnologías en la gestión judicial - Poder Judicial de Costa Rica*. *Revista Sistemas Judiciales*, (16). Obtenido de <http://www.sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/revpdf/78.pdf>
- Moscoso , S. (2015). *Difusión de las formaciones rocosas del ecuador mediante la fotografía, para los estudiantes de primer semestre de la facultad de ciencias naturales de la universidad de Guayaquil*. (Tesis de Pregrado, Universidad de Guayaquil, Ecuador). Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8038/1/TESIS%202015%20SANDY%20MOSCOSO%20ESMERALDAS.pdf>
- Ochoa, X. y Cordero, S. (2002). *Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*. Obtenido de <http://www.ruv.itesm.mx/especiales/citela/documentos/material/módulos/módulos 2/contenidoii.htm>
- Ortega , I. (2009). *La Alfabetización tecnológica. Teoría de la Educación*. *Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 10(2). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=201017352003>
- Padilla, A. M., & Padilla, D. (2008). *Tecnologías para mayores*. *UniversitasPsychologica*, 7(3) . Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64770320>

- Parra, J. (2003). *Guía de muestreo. Maracaibo*. Venezuela: La Universidad del Zulia.
- Pelekais, C., Finol, M., Neuman, N., & Beloso, O. (2007). *El ABC de la investigación, una aproximación teórico práctica*. Maracaibo, Venezuela: Ediciones Astro Data.
- Peña , A. (2012). *Barreras de acceso a la justicia, y la justicia comunal como alternativa en el Perú*. Revista Derecho & Sociedad, (38). Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13134>
- Pérez, J., Gardey. A. (2005). *Definición de Plataforma Virtual*. Obtenido de <http://definicion.de/plataforma-virtual/>
- Perú, Gerencia de Informática del Poder Judicial. (2012). *Plan estratégico de tecnologías de información del Poder Judicial del Perú 2012-2016*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_anex2.pdf
- Perú, Instituto de Defensa Legal y Fundación del Debido Proceso Legal. (2009). *Obstáculos para el acceso a la justicia en las Américas*. Obtenido de http://www.dplf.org/sites/default/files/obstaculos_para_el_acceso_a_la_justicia_en_las_americas_version_final.pdf
- Perú, Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015). *Situación de la población del adulto mayor (Informe Técnico N°1)*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico_poblacion-adulta-mayor-oct-nov-dic2015.pdf
- Petracchi, E. S. (2004). *Acceso a la justicia*. Obtenido de <https://old.csjn.gov.ar/docus/documentos/verdoc.jsp>
- Pino , W. (2011). *Recursos tecnológicos en salud [diapositivas de Power Point]*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/hansrutten/09-tecnologia-en-salud>
- Posadas, R. (2015). *Tres razones para que los adultos mayores usen tecnología*. El Comercio. Obtenido de <http://elcomercio.pe/tecnologia/actualidad/tres-razones-que-adultos-mayores-usen-tecnologia-noticia-1840308>

- RegueyraEdelman, M. G. (2011). *Aprendiendo con las TIC: una experiencia universitaria*. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", 11. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44718791008>
- Rojas (2011). Derecho De Acceso A La Justicia.ClubEnsayos.com. Obtenido de <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Derecho-De-Acceso-A-La-Justicia/34277.html>
- Sayago, S., Blat, J. (2010). Telling the story of older people e-mailing: An ethnographical study. *International Journal of Human-Computer Studies*, 68(1), 105-120
- Ticona , V. (2016). *Justicia para personas vulnerables*. El Peruano. Obtenido de <http://www.elperuano.com.pe/noticia-justicia-para-personas-vulnerables-39694.aspx>
- Trazagnies, F. D. (2012). *Los Problemas que plagan el Poder Judicial [Mensaje en un blog]*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/jaimedavidabantotorres/2012/05/07/los-problemas-que-plagan-el-poder-judicial/>
- Uday , J. (2014). *Relación existente entre las dimensiones de los sistemas de información [diapositivas de Prezy]*. Obtenido de <https://prezi.com/yurjk8bljrfa/relacion-existente-entre-las-dimensiones-de-los-sistemas-de/>
- Yus, F. (2004). *Ciberprágmatica. El uso del lenguaje en internet*. Barcelona: Ariel.
- Vásquez, L., Ticse, R., Alfaro, L., & Guerra, F. (2015). *Acceso, uso y preferencias de las tecnologías de información y comunicación por médicos de un hospital general del Perú*. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 32(2). Obtenido de http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342015000200012&lng=en&tlng=es

Ventura , M. E. (2010). *La Jurisprudencia de la Corte Interamericana de D
Humanos en materia de acceso a la justicia e impunidad*. Obte
<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r31036.pdf>

Anexos

Anexo A. Matriz de consistencia

Uso de las tecnologías de la información y acceso a la justicia en adultos mayores de la corte superior de lima, 2016																	
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES														
<p>Problema general ¿Qué relación existe entre uso de tecnologías de la información y el acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016?</p> <p>Problemas específicos ¿Qué relación existe entre la dimensión aspecto técnico y el acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016?</p> <p>¿Qué relación existe entre la dimensión aspecto cultural y el acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016?</p> <p>¿Qué relación existe entre la dimensión aspecto organizacional y el acceso a la justicia para los adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Lima, 2016?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación que existe entre uso de tecnologías de la información y el acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016.</p> <p>Objetivos específicos: Determinar la relación que existe entre la dimensión aspecto técnico y el acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la dimensión aspecto cultural y el acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la dimensión aspecto organizacional y el acceso a la justicia para los adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Lima, 2016.</p>	<p>Hipótesis general Existe relación significativa entre uso de tecnologías de la información y el acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016.</p> <p>Hipótesis específicas Existe relación significativa entre la dimensión aspecto técnico y el acceso a la justicia para los adultos mayores de la Corte Superior de Lima, 2016.</p> <p>Existe relación significativa entre la dimensión aspecto cultural y el acceso a la justicia para los adultos Lima, 2016.</p> <p>Existe relación significativa la dimensión aspecto organizacional y el acceso a la justicia para los adultos mayores litigantes de la Corte Superior de Lima, 2016.</p>	<p>Variable 1: Uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Niveles o rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aspecto Técnico</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento informático - Conocimientos básicos sobre TICs - Búsqueda de actualización en TICs </td> <td>1 – 7</td> <td rowspan="3">Bajo: 21 – 46 Medio: 47 – 73 Alto: 74 – 105</td> </tr> <tr> <td>Aspecto cultural</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Confiabilidad en las TICs - Seguridad de la información - Satisfacción con las TICs </td> <td>8 – 14</td> </tr> <tr> <td>Aspecto Organizacional</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de la Correo electrónico - Organización, por medio informático - Uso de redes sociales </td> <td>15 – 21</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos	Aspecto Técnico	<ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento informático - Conocimientos básicos sobre TICs - Búsqueda de actualización en TICs 	1 – 7	Bajo: 21 – 46 Medio: 47 – 73 Alto: 74 – 105	Aspecto cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Confiabilidad en las TICs - Seguridad de la información - Satisfacción con las TICs 	8 – 14	Aspecto Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de la Correo electrónico - Organización, por medio informático - Uso de redes sociales 	15 – 21
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos											
			Aspecto Técnico	<ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento informático - Conocimientos básicos sobre TICs - Búsqueda de actualización en TICs 	1 – 7	Bajo: 21 – 46 Medio: 47 – 73 Alto: 74 – 105											
			Aspecto cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Confiabilidad en las TICs - Seguridad de la información - Satisfacción con las TICs 	8 – 14												
Aspecto Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de la Correo electrónico - Organización, por medio informático - Uso de redes sociales 	15 – 21															
<p>Variable 2: Acceso a la justicia para adultos mayores</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Niveles o rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plataforma presencial</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Información de procedimientos - Calidad de la atención - Tiempos </td> <td>1 – 10</td> <td rowspan="2">Bajo: 20 – 46 Medio: 47 – 73 Alto: 74 – 100</td> </tr> <tr> <td>Plataforma virtual</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma atractiva - Plataforma comprensible - Induce a la acción </td> <td>11 – 20</td> </tr> </tbody> </table>				Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos	Plataforma presencial	<ul style="list-style-type: none"> - Información de procedimientos - Calidad de la atención - Tiempos 	1 – 10	Bajo: 20 – 46 Medio: 47 – 73 Alto: 74 – 100	Plataforma virtual	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma atractiva - Plataforma comprensible - Induce a la acción 	11 – 20			
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos														
Plataforma presencial	<ul style="list-style-type: none"> - Información de procedimientos - Calidad de la atención - Tiempos 	1 – 10	Bajo: 20 – 46 Medio: 47 – 73 Alto: 74 – 100														
Plataforma virtual	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma atractiva - Plataforma comprensible - Induce a la acción 	11 – 20															

Anexo B. Matriz del instrumento

Matriz del instrumento que mide la variable uso de las tecnologías de la información y comunicación

Dimensiones	Indicadores		Ítems
Aspecto Técnico	Equipamiento informático	1	Pienso que es una necesidad básica tener computadora
		2	Procuró tener una computadora cerca para usar
		3	Considero de utilidad tener acceso a internet
	Conocimientos básicos sobre TICs	4	Puedo hacer trabajos en la computadora
		5	Comprendo cómo funciona la computadora
	Búsqueda de actualización en TICs	6	Me gusta saber más de computación
		7	Estoy atento a nuevas actualizaciones sobre informática
Aspecto cultural	Confiabilidad en las TICs	8	Siento confianza cuando hago trabajos en la computadora
		9	La información que obtengo con la computador es confiable
		10	Me siento cómodo usando la computadora
	Seguridad de la información	11	Siento que está segura la información que guardo la computadora
		12	Es seguro trabajar con la computadora
	Satisfacción con las TICs	13	Me siento satisfecho con lo que conozco sobre computación
	14	Con la computadora, resuelvo problemas satisfactoriamente	
Aspecto Organizacional	Uso de la Correo electrónico	15	El correo electrónico es de utilidad
		16	Estoy comunicado permanentemente gracias al correo electrónico
	Organización, por medio informático	17	Pienso que el uso de computadora o celular me organiza la vida
		18	Organizo mis tiempos con ayuda de la computadora o celular
	Uso de redes sociales	19	Las redes sociales me permite estar en contacto con amigos y familiares
		20	La redes sociales me ayudan a obtener información
	21	Pienso que las redes sociales ayudan a acercarse más a los servicios públicos	

Cuestionario de Uso de las TIC.

A continuación le presentamos 21 preguntas le solicitamos que frente a ellas exprese su opinión personal considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas, marcando con un aspa o visto bueno aquella que mejor exprese su punto de vista. Por favor elija solo una de ellas

1. ¿Pienso que es una necesidad básica tener computadora?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

2. ¿Procuró tener una computadora cerca para usar?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

3. ¿Considero de utilidad tener acceso a internet?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

4. ¿Puedo hacer trabajos en la computadora?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

5. ¿Comprendo cómo funciona la computadora?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

6. ¿Me gusta saber más de computación?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

7. ¿Estoy atento a nuevas actualizaciones sobre informática?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

8. ¿Siento confianza cuando hago trabajos en la computadora?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

9. ¿La información que obtengo con la computador es confiable?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

10. ¿Me siento cómodo usando la computadora?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

11. ¿Siento que está segura la información que guardo la computadora?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

12. ¿Es seguro trabajar con la computadora?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

13. ¿Me siento satisfecho con lo que conozco sobre computación?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

14. ¿Con la computadora, resuelvo problemas satisfactoriamente?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

15. ¿El correo electrónico es de utilidad?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
16. ¿Estoy comunicado permanentemente gracias al correo electrónico?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
17. ¿Pienso que el uso de computadora o celular me organiza la vida?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
18. ¿Organizo mis tiempos con ayuda de la computadora o celular?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
19. ¿Las redes sociales me permite estar en contacto con amigos y familiares?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

20. ¿Las redes sociales me ayudan a obtener información?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
21. ¿Pienso que las redes sociales ayudan a acercarse más a los servicios públicos?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

Matriz del instrumento que mide la variable Acceso a la justicia para adultos mayores

Dimensiones	Indicadores	Ítems
Plataforma presencial	Información de procedimientos	1 La institución judicial ofrece información clara sobre los procedimientos judiciales
		2 La institución judicial tienen señalización para desplazarse sin problemas por las instalaciones
		3 Me comunican oportunamente el nivel de avance del proceso judicial
		4 Puedo recibir información, del proceso judicial las veces que lo necesito
	Calidad de la atención	5 El personal es eficaz para atender mi demanda o denuncia
		6 Recibo trato amable y preferente durante la tramitación de mi expediente
		7 La atención que recibo es eficientemente
		8 Hay equidad en el trato de parte del personal
	Tiempos	9 Presentar demandas o denuncias, me resulta un trámite ágil y sencillo
		10 Las demandas o denuncias son tramitadas en el tiempo esperado
Plataforma virtual	Plataforma atractiva	11 El sistema de información virtual del Poder Judicial es atractivo
		12 El sistema de información del Poder Judicial tiene una apariencia amigable
	Plataforma comprensible	13 El sistema de información puede ser usado por cualquier persona que lo requiera
		14 Puedo utilizar sin problema el sistema de información del Poder Judicial
		15 Me resulta fácil el ingreso a la plataforma virtual del Poder Judicial
		16 Puedo acceder sin ayuda al sistema de información del Poder Judicial
	Induce a la acción	17 El uso del sistema de información me brinda los resultados esperados
		18 El sistema de información del Poder Judicial brinda la información necesaria sobre los procesos judiciales
		19 El sistema de información del Poder Judicial permite agilizar los procesos
		20 El sistema de información del Poder Judicial permite interactuar con algún magistrado o personal que atiende el proceso

Cuestionario Acceso a la Justicia Para los Adultos Mayores.

A continuación le presentamos 20 preguntas le solicitamos que frente a ellas exprese su opinión personal considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas, marcando con un aspa o visto bueno aquella que mejor exprese su punto de vista. Por favor elija solo una de ellas

1. ¿La institución judicial ofrece información clara sobre los procedimientos judiciales?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

2. ¿La institución judicial tienen señalización para desplazarse sin problemas por las instalaciones?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

3. ¿Me comunican oportunamente el nivel de avance del proceso judicial?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

4. ¿Puedo recibir información, del proceso judicial las veces que lo necesito?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

5. ¿El personal es eficaz para atender mi demanda o denuncia?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

6. ¿Recibo trato amable y preferente durante la tramitación de mi expediente?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

7. ¿La atención que recibo es eficientemente?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

8. ¿Hay equidad en el trato de parte del personal?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

9. ¿Presentar demandas o denuncias, me resulta un trámite ágil y sencillo?
 - a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

10. ¿Las demandas o denuncias son tramitadas en el tiempo esperado?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
11. ¿El sistema de información virtual del Poder Judicial es atractivo?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
12. ¿El sistema de información del Poder Judicial tiene una apariencia amigable?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
13. ¿El sistema de información puede ser usado por cualquier persona que lo requiera?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
14. ¿Puedo utilizar sin problema el sistema de información del Poder Judicial?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

15. ¿Me resulta fácil el ingreso a la plataforma virtual del Poder Judicial?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
16. ¿Puedo acceder sin ayuda al sistema de información del Poder Judicial?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
17. ¿El uso del sistema de información me brinda los resultados esperados?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
18. ¿El sistema de información del Poder Judicial brinda la información necesaria sobre los procesos judiciales?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho
19. ¿El sistema de información del Poder Judicial permite agilizar los procesos?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

20. ¿El sistema de información del Poder Judicial permite interactuar con algún magistrado o personal que atiende el proceso?
- a) Nada
 - b) Poco
 - c) Algo
 - d) Bastante
 - e) Mucho

Anexo C: Base de Datos

Variable Uso de las TIC																					
	Aspecto Técnico							Aspecto Cultural							Aspecto Organizacional						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Sujeto 1	5	5	5	5	5	4	5	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	2	3	3	3
Sujeto 2	4	4	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3
Sujeto 3	5	5	5	5	5	4	5	1	1	1	1	2	1	1	5	5	5	5	5	4	5
Sujeto 4	5	5	5	5	5	4	5	1	1	1	1	1	1	2	4	4	5	5	5	5	5
Sujeto 5	5	5	5	5	5	4	5	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	4	5
Sujeto 6	4	4	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	3	1	4	4	5	5	5	5	5
Sujeto 7	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	5	5	5	5	5	4	5
Sujeto 8	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	4	4	5	5	5	5	5
Sujeto 9	2	1	3	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
Sujeto 10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 11	1	1	1	1	3	1	1	1	2	3	1	1	1	3	1	1	1	2	1	3	2
Sujeto 12	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1
Sujeto 13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 15	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2
Sujeto 16	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
Sujeto 17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 18	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 19	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2
Sujeto 20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 21	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1
Sujeto 22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 23	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1

Variable Acceso a la Justicia para los Adultos Mayores																			
Plataforma Presencial										Plataforma virtual									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1
1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1
1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	2	3	1	1	1	3	1	2	3	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5
4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5
1	3	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3
2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1

Sujeto 80	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	3	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2
Sujeto 81	2	1	1	1	1	2	3	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
Sujeto 82	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 83	1	1	2	1	3	1	2	1	2	1	3	1	1	3	1	1	1	2	1	1	2
Sujeto 84	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1
Sujeto 85	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 86	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 87	1	1	3	1	1	1	3	2	1	1	3	1	2	3	1	1	1	2	1	2	2
Sujeto 88	1	1	3	1	2	1	3	1	1	2	3	1	1	3	2	1	1	1	1	3	1
Sujeto 89	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1
Sujeto 90	1	1	3	3	1	1	3	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	3	2
Sujeto 91	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	3	1	2	1	2	2	3	3
Sujeto 92	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3
Sujeto 93	2	1	3	1	1	2	3	1	1	1	3	1	1	2	1	2	1	1	2	3	3
Sujeto 94	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	3	3
Sujeto 95	1	1	3	1	3	1	3	1	1	3	3	1	1	3	3	1	3	1	1	3	2
Sujeto 96	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	3	3
Sujeto 97	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	3	1	1	1	2	1	3	3
Sujeto 98	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	3	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3
Sujeto 99	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1	3	1	1	3	1	1	3	3
Sujeto 100	2	2	3	1	2	2	3	1	1	1	3	1	1	3	2	1	1	1	1	2	3
Sujeto 101	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	2	1	1	2	2	3
Sujeto 102	1	1	3	3	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	1	1	3	3
Sujeto 103	2	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	2	1	3	1	3	2	1	1	3	2
Sujeto 104	1	1	3	1	1	1	3	1	2	1	3	1	1	3	1	3	3	2	2	3	2
Sujeto 105	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	3	1	1	3	2	3	3	1	1	3	3
Sujeto 106	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	2	1	2	3	2	1	3	3
Sujeto 107	1	1	3	1	1	1	3	1	2	1	2	1	1	3	1	3	3	3	1	3	3

1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1
1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1
1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	2	3	1	1	1	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1
1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	3	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3
2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3
1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	2	1	2	1	1	3	1	2	1	2	3	2	1	3	3	1	1	3	3	3
1	1	2	1	2	1	1	3	1	2	1	2	1	2	3	2	1	3	2	1	3	3
1	1	2	1	2	1	1	3	1	2	1	2	1	1	3	3	3	1	2	1	3	3
1	1	2	1	2	1	1	3	1	2	1	2	1	1	3	3	3	1	2	1	3	3

Sujeto 136	3	1	2	1	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3
Sujeto 137	3	1	3	1	3	3	3	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Sujeto 138	3	1	3	1	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3
Sujeto 139	2	1	3	1	3	2	2	3	3	1	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3
Sujeto 140	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3
Sujeto 141	3	3	2	1	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3
Sujeto 142	3	2	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3
Sujeto 143	3	2	3	1	2	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
Sujeto 144	3	3	3	2	2	2	3	3	3	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Sujeto 145	3	3	3	1	3	3	2	3	2	1	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3
Sujeto 146	3	3	3	1	3	3	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2
Sujeto 147	2	3	3	1	3	3	3	2	3	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
Sujeto 148	2	2	3	1	3	3	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3
Sujeto 149	3	3	2	1	3	3	3	3	3	1	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3
Sujeto 150	3	3	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
Sujeto 151	3	3	3	1	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3
Sujeto 152	3	3	3	1	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3
Sujeto 153	3	3	3	1	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3
Sujeto 154	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3
Sujeto 155	3	3	3	1	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3
Sujeto 156	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3
Sujeto 157	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 158	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1
Sujeto 159	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 160	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
Sujeto 161	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 162	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1
Sujeto 163	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1

1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	2	2	1	1	1	3	1	2	3	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	3	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	3
2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	2	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	3	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1
1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	3	2	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	3	3	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1
1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1
1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3

Sujeto 164	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	3	1
Sujeto 165	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
Sujeto 166	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1
Sujeto 167	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 168	2	1	2	1	3	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 169	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2
Sujeto 170	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
Sujeto 171	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1
Sujeto 172	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	2
Sujeto 173	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1
Sujeto 174	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 175	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 176	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
Sujeto 177	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
Sujeto 178	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 179	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 180	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2
Sujeto 181	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 182	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1
Sujeto 183	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 184	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1
Sujeto 185	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sujeto 186	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2
Sujeto 187	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
Sujeto 188	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2
Sujeto 189	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
Sujeto 190	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3
Sujeto 191	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3

1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
2	1	2	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2
1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	3	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
2	1	1	1	3	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1
1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1
1	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	2	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3
3	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	3	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
2	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	2
3	1	1	1	2	1	1	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1
3	1	1	1	3	2	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1
3	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3
3	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	2	1	1	1	3
3	1	1	2	3	1	1	2	1	2	2	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	3
2	1	1	1	3	2	1	1	1	3	1	1	2	3	1	1	2	3	1	1	1	3
3	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	2	1	1	1	2	1	3
3	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	2	1	1	3
3	1	2	2	2	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	3
3	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	3
3	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	3	1	1	1	2	1	3

Sujeto 192	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3
Sujeto 193	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3
Sujeto 194	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3
Sujeto 195	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3
Sujeto 196	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3
Sujeto 197	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
Sujeto 198	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3
Sujeto 199	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3
Sujeto 200	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3
Sujeto 201	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3
Sujeto 202	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2
Sujeto 203	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
Sujeto 204	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3
Sujeto 205	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3
Sujeto 206	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Sujeto 207	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3
Sujeto 208	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3
Sujeto 209	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Sujeto 210	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3
Sujeto 211	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
Sujeto 212	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3
Sujeto 213	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3
Sujeto 214	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
Sujeto 215	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3
Sujeto 216	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3
Sujeto 217	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
Sujeto 218	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3
Sujeto 219	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3

2	1	1	1	3	1	2	1	1	3	3	1	3	1	1	2	1	2	1	2	2	3	
3	1	2	1	3	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	
2	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
3	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
3	1	1	1	2	1	2	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	2	2	
3	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	3	
3	1	1	1	3	1	1	2	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
3	1	1	1	3	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
2	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
3	2	1	1	3	1	1	3	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
3	1	1	1	2	1	1	3	1	3	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
3	1	1	1	3	1	1	3	2	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
3	1	1	1	3	1	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
3	2	3	1	3	1	1	3	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
2	1	2	1	3	1	1	3	1	2	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	3	
2	1	3	1	3	1	1	2	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	3	3	
3	1	3	1	2	2	1	3	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3
3	1	3	1	3	1	1	3	1	3	1	2	3	1	1	1	1	1	2	1	3	1	3
3	1	3	1	2	1	1	3	1	3	1	3	1	3	3	1	2	1	1	3	1	3	3
3	1	2	2	3	1	1	2	1	3	2	3	3	1	1	1	1	1	3	1	3	1	3
3	1	2	1	3	2	1	2	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	3	1	3	1	3
2	1	3	1	3	1	1	3	1	3	1	3	1	3	2	1	1	1	2	3	1	3	3
3	1	3	1	3	1	1	3	1	3	1	3	1	3	2	1	1	2	1	3	1	3	3
3	1	3	2	3	1	1	3	1	3	1	3	1	3	3	1	1	1	1	3	1	3	3
3	1	3	1	3	1	1	3	1	3	1	3	1	3	3	1	1	1	1	3	1	3	3
3	3	3	1	3	1	1	3	1	3	1	3	1	3	3	1	1	1	2	3	1	3	3
3	3	3	1	2	1	2	3	1	2	2	2	3	1	1	2	2	3	1	1	2	2	3
2	2	2	1	2	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	2	1	1	1	3	1	3	3

Sujeto 220	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
Sujeto 221	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
Sujeto 222	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3
Sujeto 223	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	1	2	3	3	3	3
Sujeto 224	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3
Sujeto 225	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
Sujeto 226	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3
Sujeto 227	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3
Sujeto 228	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
Sujeto 229	2	3	3	3	3	1	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3
Sujeto 230	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2
Sujeto 231	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3
Sujeto 232	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3
Sujeto 233	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3
Sujeto 234	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
Sujeto 235	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3	3
Sujeto 236	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3
Sujeto 237	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Sujeto 238	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3
Sujeto 239	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2
Sujeto 240	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3
Sujeto 241	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3
Sujeto 242	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3
Sujeto 243	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3
Sujeto 244	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2
Sujeto 245	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3
Sujeto 246	3	3	3	2	2	2	3	5	3	3	3	2	3	5	3	5	3	2	3	3	3
Sujeto 247	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	5	3	5	3	3	3	3	3

3	2	3	1	3	1	1	3	1	2	3	3	2	1	1	1	1	3	1	3		
2	3	3	1	3	1	1	2	1	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1	3		
3	3	3	1	3	1	2	3	1	3	3	2	3	1	1	1	1	2	2	3		
3	3	3	1	3	1	1	3	1	3	3	2	3	2	1	1	1	2	1	2		
3	3	3	1	3	3	1	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1	3		
1	3	3	1	2	3	1	2	1	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1	3		
1	3	3	1	3	2	1	2	1	3	3	3	2	1	1	1	1	3	1	2		
1	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	2	3	1	1	1	1	2	1	3		
1	3	3	3	3	2	1	3	1	3	3	3	2	1	1	1	1	3	1	3		
1	2	3	3	3	3	1	3	2	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1	3		
1	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	2	3	1	1	1	1	2	1	3		
1	3	3	2	2	3	1	3	1	3	2	3	3	1	1	1	1	3	1	3		
1	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	3	3	1	2	1	1	3	1	3		
1	2	2	3	2	3	1	3	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	1	3		
1	2	3	3	3	2	3	2	1	3	3	3	2	1	1	1	1	3	1	3		
1	3	3	2	3	3	3	3	1	3	2	3	3	1	1	1	1	3	1	3		
1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	2	3	1	2	1	1	2	1	3		
1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1	3		
1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1	3		
1	3	2	3	3	3	3	2	1	2	3	3	3	1	1	1	1	3	1	3		
2	3	2	3	2	3	3	2	1	2	3	3	3	1	1	1	2	3	1	3		
1	3	3	2	3	2	3	3	1	3	2	3	2	1	1	2	1	3	1	3		
1	3	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3	2	1	1	1	1	3	1	3		
1	2	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1	3		
2	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	1	1	2	3	1	3		
1	3	3	2	3	3	3	3	1	3	2	3	3	1	1	2	1	3	1	3		
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4
5	5	3	5	5	4	5	5	5	3	5	5	4	5	5	3	5	5	4	5	5	5

Sujeto 248	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	2	3	3	5	3	5	3	3	2	3	3
Sujeto 249	2	2	2	3	3	3	3	5	3	2	3	3	3	5	3	5	3	3	3	3	3
Sujeto 250	2	3	3	3	3	3	2	5	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3	3	3	3
Sujeto 251	3	3	3	3	3	3	2	5	3	3	3	3	3	5	2	5	3	3	3	3	3
Sujeto 252	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	5	2	5	3	3	2	2	2
Sujeto 253	3	2	2	3	3	2	3	5	2	3	3	3	3	5	3	5	2	3	2	3	2
Sujeto 254	3	2	2	3	3	3	3	5	2	3	3	3	3	4	3	5	3	3	3	3	3
Sujeto 255	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	3	3	2	5	3	5	3	2	3	3	3
Sujeto 256	3	3	3	3	4	3	3	5	3	2	2	5	2	5	3	5	3	3	3	2	3
Sujeto 257	3	3	3	3	5	2	3	5	3	3	2	5	3	5	3	4	2	3	3	2	3
Sujeto 258	3	3	4	3	5	2	2	5	3	3	3	4	3	5	3	5	2	3	3	3	3
Sujeto 259	2	3	5	2	5	3	3	4	3	3	3	5	3	5	2	5	3	2	3	3	3
Sujeto 260	3	3	5	2	5	3	3	5	3	2	3	5	3	5	3	5	3	2	3	3	2
Sujeto 261	3	3	5	3	5	3	3	5	2	2	3	5	3	5	3	5	3	3	3	3	3
Sujeto 262	3	3	3	3	5	3	2	5	3	3	3	5	3	5	3	5	5	3	2	3	3
Sujeto 263	2	2	5	3	4	3	2	5	3	3	3	5	2	5	2	5	4	3	3	3	3
Sujeto 264	2	3	5	3	5	3	3	4	3	3	2	4	3	5	2	5	5	3	3	3	2
Sujeto 265	3	3	5	2	5	3	3	5	2	3	3	5	3	5	3	5	4	2	3	3	2
Sujeto 266	3	3	5	3	5	3	3	5	2	3	3	5	3	4	3	5	5	3	2	2	3
Sujeto 267	3	2	5	3	5	2	3	5	3	3	3	5	2	5	3	5	4	3	2	3	3
Sujeto 268	5	2	4	3	4	3	3	5	3	3	2	5	2	5	3	5	5	3	3	3	3
Sujeto 269	5	3	5	3	5	3	3	5	3	3	2	5	3	5	3	4	5	3	3	3	3
Sujeto 270	5	3	4	3	5	3	3	5	3	2	3	4	3	5	3	5	5	3	3	2	3
Sujeto 271	5	3	5	3	5	2	3	4	3	3	3	5	3	5	3	5	5	3	4	2	3
Sujeto 272	4	5	5	3	5	2	2	5	3	3	3	5	3	5	3	5	4	3	5	3	3
Sujeto 273	5	5	5	2	5	3	3	5	3	3	3	5	3	5	2	5	5	2	5	3	3
Sujeto 274	5	5	5	2	5	3	3	5	3	2	3	5	3	5	3	3	5	2	5	3	2
Sujeto 275	5	4	5	3	4	3	3	5	2	2	3	5	3	5	3	5	4	3	5	5	3

5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	1	3	1	1	2	1	2	1	2
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	1	3	3
1	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	1	3	3
1	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	1	3	1	1	3	1	2
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	1	3	2	1
3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	1	3
3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3	1	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3
2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	1	3	2	3	3	3	1	3
2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	1	3	2	3	3	3	3	3
3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3
3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3
3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3
3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3
2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2
3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3
3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3

Sujeto 276	5	5	5	3	5	5	2	4	3	3	3	4	3	5	3	5	5	3	5	5	3
Sujeto 277	5	5	5	3	5	4	2	5	3	3	3	5	2	5	2	5	4	3	4	5	3
Sujeto 278	4	5	5	3	5	5	3	5	3	3	2	5	3	4	2	5	5	3	5	5	2
Sujeto 279	5	5	5	2	5	5	3	5	2	4	3	5	3	5	3	5	4	2	5	5	2
Sujeto 280	5	5	4	3	4	5	3	5	2	5	3	5	3	5	3	5	5	3	5	4	3
Sujeto 281	5	1	5	3	5	5	5	5	3	5	3	5	2	5	3	4	5	3	5	5	3
Sujeto 282	5	5	4	3	5	5	5	5	3	4	2	4	2	5	5	5	5	3	5	5	3
Sujeto 283	5	5	5	3	5	5	3	4	3	5	2	5	3	5	4	5	5	3	4	5	4
Sujeto 284	4	5	5	3	5	4	5	5	5	5	3	5	3	5	5	5	4	3	5	5	5
Sujeto 285	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5
Sujeto 286	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5
Sujeto 287	5	4	5	2	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5
Sujeto 288	5	5	5	3	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	3	5	5	4
Sujeto 289	5	5	5	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	5
Sujeto 290	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	3	5	5	5
Sujeto 291	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	3	5	5	5
Sujeto 292	5	5	4	2	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	2	5	4	5
Sujeto 293	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	2	5	5	5
Sujeto 294	5	5	4	3	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5
Sujeto 295	5	5	5	3	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	3	4	5	4
Sujeto 296	4	5	5	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5
Sujeto 297	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	3	5	5	5
Sujeto 298	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	4	5
Sujeto 299	5	4	5	3	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5
Sujeto 300	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4
Sujeto 301	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5
Sujeto 302	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5
Sujeto 303	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5

3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3
3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3
2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2
3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	5	3	3	3	3	2	2	2	4	3	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	5
3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	2	3	3	5
2	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	2	3	2	5
2	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	3	2	5
3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	5	3	5
3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	5	3	5
3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	2	3	3	3	3	5	3	4	3	5
3	5	3	3	3	3	3	3	2	5	2	3	3	3	3	3	5	3	5	3	5	5
3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	4	2	3	5	3	5	3	4
3	5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	2	5	3	5
2	4	3	2	3	5	3	3	3	5	3	3	5	3	3	5	3	3	5	3	5	2
3	5	3	2	3	5	3	3	3	5	3	5	3	5	5	3	3	5	3	5	3	5
3	5	3	3	2	5	2	3	3	4	3	4	5	3	3	4	3	4	3	4	3	5
3	5	5	3	3	5	2	3	3	5	3	5	3	5	3	5	5	3	3	5	3	5
3	5	5	3	3	5	3	5	3	5	2	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5
3	5	5	3	5	4	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	4	3	5	5	3	5
3	5	5	3	5	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	5	2	5	5	3	5
3	4	4	3	5	5	3	5	3	4	3	5	3	4	3	5	5	3	4	4	3	5
3	5	5	2	4	5	3	4	3	5	3	4	3	5	3	4	5	3	5	5	3	5
3	5	5	3	5	5	3	5	2	5	3	5	3	5	3	5	5	3	5	5	3	5

Sujeto 304	5	5	4	5	4	5	3	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
Sujeto 305	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5
Sujeto 306	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Sujeto 307	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4
Sujeto 308	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
Sujeto 309	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
Sujeto 310	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5
Sujeto 311	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
Sujeto 312	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4
Sujeto 313	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5
Sujeto 314	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5
Sujeto 315	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5
Sujeto 316	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
Sujeto 317	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5
Sujeto 318	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5
Sujeto 319	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4
Sujeto 320	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
Sujeto 321	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
Sujeto 322	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
Sujeto 323	5	4	3	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
Sujeto 324	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	3	5	5	5	4
Sujeto 325	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5
Sujeto 326	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5
Sujeto 327	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5
Sujeto 328	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
Sujeto 329	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5
Sujeto 330	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Sujeto 331	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4

3	5	5	3	5	4	2	5	2	5	3	5	4	3	5	4	3	5	5	3	5	3	4
3	5	4	3	5	4	3	5	3	4	3	5	4	3	5	4	3	5	4	2	5	3	5
2	4	5	3	5	5	3	5	3	5	3	5	5	3	4	5	2	5	2	5	2	5	
2	5	5	3	5	5	3	5	3	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	2	5
3	5	4	3	4	5	3	5	3	4	3	4	5	3	5	4	3	4	3	4	3	5	
3	5	4	3	4	5	3	5	3	4	3	4	5	3	5	4	3	4	3	4	3	5	
3	5	5	3	5	5	3	4	3	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	3	5
3	5	5	3	5	5	3	5	2	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	3	5
3	5	5	3	5	4	3	5	3	5	2	5	4	3	5	5	3	5	5	3	5	3	5
3	5	5	3	5	5	3	5	3	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	2	5	3	5
2	4	4	3	5	5	3	5	3	4	3	5	5	2	4	4	3	5	2	5	2	5	
3	5	5	3	4	5	3	4	3	5	5	4	5	3	5	5	3	4	3	5	3	5	
3	5	5	2	5	5	3	5	3	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	3	5
3	5	5	3	5	4	3	5	3	5	5	5	4	5	5	5	3	5	5	3	5	3	4
3	5	3	3	5	4	2	5	3	3	5	5	4	5	5	3	3	5	3	5	3	5	
3	4	5	4	5	5	3	5	3	5	4	5	5	5	5	4	5	3	5	3	5	5	
3	5	5	5	5	5	3	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	5
3	5	4	5	4	5	5	5	3	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	3	4	3	5
3	5	5	4	5	5	5	4	3	5	4	5	5	4	5	4	5	5	2	4	3	5	
2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	2	5
3	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	3	5	3	4
3	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	3	5
5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5

Anexo D: Matriz de validación**NOMBRE DEL INSTRUMENTO 1: *Uso de las TIC.*****OBJETIVO:** Conocer cómo los adultos mayores se comportan frente a las TIC**DIRIGIDO A:** Litigantes adultos mayores de la Corte Superior de Justicia de Lima.**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Sotelo Estacio, Carlos**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** Doctor

Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
------	------	------	----------	-------

VALORACIÓN:

FIRMA DEL EVALUADOR

NOMBRE DEL INSTRUMENTO 2: *Acceso a la justicia para los adultos mayores*

OBJETIVO: Conocer la opinión de los adultos mayores con respecto al acceso a la justicia ya sea de forma presencial o virtual

DIRIGIDO A: Litigantes adultos mayores de la Corte Superior de Justicia de Lima.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Sotelo Estacio, Carlos

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Doctor

Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
------	------	------	----------	-------

VALORACIÓN:

FIRMA DEL EVALUADOR